



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 17 de noviembre de 2020

Número 5653

## CONTENIDO

### Actas

- 3** De la Comisión de Defensa Nacional, concerniente a la décima reunión plenaria, celebrada el miércoles 14 de octubre de 2020
- 8** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, relativa a la novena reunión ordinaria, celebrada el jueves 28 de noviembre de 2019
- 16** De la Comisión de Infraestructura, relativa a la decimocuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 22 de octubre de 2020
- 21** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente a la undécima reunión ordinaria, efectuada el miércoles 12 de febrero de 2020
- 36** De la Comisión de Vivienda, correspondiente a la duodécima reunión plenaria, realizada el miércoles 4 de marzo de 2020

### Programas

- 41** De la Comisión de Educación, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

### Convocatorias

- 51** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la decimoquinta reunión, que tendrá verificativo el miércoles 18 de noviembre, a las 11:00 horas
- 51** De la Comisión de Gobernación y Población, a la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 18 de noviembre, a partir de las 12:30 horas
- 52** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, a la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 18 de noviembre, a las 14:00 horas
- 53** De la Comisión de Infraestructura, a la comparecencia, en comisiones unidas con la de Comunicaciones y Transportes, del ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, secretario de Comunicaciones y Transportes, que tendrá lugar el jueves 19 de noviembre, a las 10:00 horas

### Invitaciones

- 53** De la Comisión de Puntos Constitucionales, al parlamento abierto virtual *Análisis del dictamen que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política*

**Pase a la página 2**

**Martes 17 de noviembre**

*de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad y protección de los recursos provenientes de los programas sociales, sin juicio previo, que se efectuará el martes 17 de noviembre, a partir de las 10:00 horas*

- 54** De la Comisión de Salud, al foro, *Futuro del control de tabaco en México*, que se llevará a cabo el martes 17 de noviembre, a partir de las 16:00 horas
  
- 54** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas

## Actas

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, CONCERNIEN-  
TE A LA DÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, CELEBRADA EL  
MIÉRCOLES 14 DE OCTUBRE DE 2020

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, a las 10:12 horas del miércoles 14 de octubre de 2020, se reunieron en el mezanine sur del edificio A los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para el desahogo del siguiente orden del día:

El presidente, Benito Medina Herrera, dio la bienvenida a los diputados.

Manifestó: Me permito dar cuenta de las indicaciones para casos de urgencia.

Les pedimos que identifiquen las salidas y el acceso a las rutas de evacuación, que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, que les indicará las zonas de menor riesgo y los puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de Covid-19, se recomienda que al toser o estornudar se recurra a la forma de etiqueta, que consiste en cubrir nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara frecuentemente, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre mayor de 38 grados deberá presentarse al servicio médico.

Nos sugieren llevar de manera rápida y ejecutiva esta reunión, por la crisis sanitaria por Covid-19.

Me permito recordarles que todos los materiales de la reunión ya se han pre aprobado con anterioridad.

Les pedimos muy atentamente que no se retiren sin darnos su firma para todos los documentos.

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

El presidente, Benito Medina Herrera, solicitó a la diputada María Guillermina Alvarado Moreno sobre el registro de asistencia para verificar si había quórum para proceder con la reunión.

La secretaria señaló que se encontraban presentes 16 diputados y, por tanto, había quórum para llevar a cabo la reunión.

La lista de asistencia registró 21

**Diputados:** Benito Medina Herrera, María Guillermina Alvarado Moreno, Jannet Téllez Infante, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Fernando Torres Graciano, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Armando Javier Zertuche Zuani, Agustín Reynaldo Huerta González, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Abelina López Rodríguez, Marco Antonio Adame Catillo, Ricardo Flores Suárez, Juan Ortiz Guarneros, Gerardo Fernández Noroña, Manuel Huerta Martínez, Dionicia Vázquez García, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Carmen Julia Prudencio González, Juan Francisco Ramírez Salcido, Juan Carlos Vidal Peniche, Claudia Reyes Montiel.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Por instrucciones del presidente, la secretaria leyó el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido positivo:
  - a) De la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas, suscrita por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador;
  - b) De la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional;

c) De la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

d) De la Comisión de Defensa Nacional de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de México y el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia a destinar los recursos necesarios y trabajar en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad con estándares internacionales; y

e) De la Comisión de Defensa Nacional de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes, a efecto de capacitar en actividades en materia de protección civil y primeros auxilios a los conscriptos del servicio militar, a fin de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales.

5. Lectura, discusión y, en su caso de proyectos de dictamen en sentido negativo:

a) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la minuta con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 14, la fracción X al artículo 31 y el artículo 79 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

b) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 10 de la Ley del Servicio Militar;

c) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

d) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

e) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

f) Opinión de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas;

g) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 5, 11, 83, 83 bis, 83 Ter y 84, y adiciona el 11 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

h) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 1 y 10 de la Ley del Servicio Militar;

i) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Segob, la Sedena, la SSPC y la SRE a establecer una campaña permanente de control de tráfico y portación ilegal de armas de fuego; y

j) Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional que desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Sedena, la Semar y el ISSFAM a realizar acciones para garantizar que todo el personal a su cargo que participa en el plan DN-III-E contra el Covid-19 cuente con los insumos, y el equipo médico y de protección sanitario indispensable que garantice su salud y le permita el adecuado cumplimiento de sus funciones.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo.

7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades del segundo año legislativo.

8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el tercer año legislativo.

9. Comunicaciones de la Mesa Directiva.

10. Asuntos generales.

11. Clausura.

Acto seguido, la diputada Secretaria consulta a los asistentes, si es de aprobarse el Orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión plenaria**

El presidente, Benito Medina Herrera: El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión plenaria.

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara, solicito a la secretaria que someta a aprobación el acta de la reunión anterior, pues los documentos para la reunión han sido enviados anteriormente.

Acto seguido, la secretaria consultó a los asistentes si omitía la lectura del acta de la novena reunión plenaria. Fue aprobado por unanimidad.

El presidente, Benito Medina Herrera: Se solicita a la secretaria que someta a consideración de la asamblea la aprobación del acta de la novena reunión plenaria.

La secretaria lo consultó a los asistentes y fue aprobado por unanimidad.

El presidente, Benito Medina Herrera: Muchas gracias, diputado secretario.

Les informo que la Comisión de Defensa Nacional estuvo laborando en todo este tiempo en conformidad al acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país, que establece en su resolutivo primero la solitud a las comisiones ordinarias que, durante este lapso de contingencia sanitaria, confeccionen y acuerden sus proyectos de dictamen.

Por lo anterior, la comisión determinó por tener el “Formato de registro de la intención del voto a los asuntos legislativos turnados a la Comisión de Defensa Nacional durante la emergencia sanitaria generada por el Sars-Cov2 (Covid-19)”.

Este documento mes con mes fue debidamente distribuido y llenado por los integrantes de la comisión para contar con su intención del voto de los asuntos turnados.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido positivo**

#### **Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas, suscrita por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador**

El presidente, Benito Medina Herrera: Esta comisión coincide en que es imprescindible dar el reconocimiento legal a la existencia del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales, así como también de aquellos en los que se imparten estudios a nivel doctorado.

Con esto se darán certeza y validez a los estudios que se impartan por parte de la Secretaría de Defensa Nacional a los discentes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y al personal civil.

La Secretaria: Se consulta al pleno si se aprueba el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanas. Aprobación por unanimidad.

#### **Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional**

El presidente, Benito Medina Herrera: Esta comisión considera oportuna la propuesta del diputado proponente, toda vez que, contribuirá al marco normativo del servicio militar, actualizando la misma ley, dando las nuevas características que se requieren en materia social, igualdad de género y derechos humanos.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Expreso mi beneplácito por esta decisión a la iniciativa del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, que tiene como propósito un paso más a favor de la equidad y de los Derechos Humanos fundamentales, especialmente en una actividad tan reconocida como es el Servicio Militar Nacional, pero por otro lado también distingue con toda claridad en beneficio de las instituciones lo que aplica para las Fuerzas Armadas.

La Secretaria: Se consulta al pleno si se aprueba el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar Nacional. Aprobación por unanimidad.

#### **Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**

El presidente, Benito Medina Herrera: Esta comisión considera oportuna la propuesta, toda vez que, por la reglamentación en la materia, la misma Secretaría de la Defensa Nacional debe llevar todo registro para el control de todas las armas del país, dejando sin esa facultad a la Secretaría de Gobernación.

La secretaria: Se consulta al pleno si se aprueba el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Aprobación por unanimidad.

#### **Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de México y el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia a destinar los recursos necesarios y trabajar en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad con estándares internacionales**

El presidente, Benito Medina Herrera: Esta comisión coincide con la legisladora y considera oportuno exhortar directamente al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia como institución y a las autoridades competentes del estado de México.

La diputada Dionicia Vázquez García: En el sentido de esta iniciativa, solicito el apoyo de ustedes compa-

ñeros, ya que lo que se está pidiendo es que el Instituto Mexiquense de la pirotecnia destiné los recursos para que elaboré un laboratorio para certificación tanto de los productos pirotécnicos como de la materia prima que se necesita.

La Secretaria: Se consulta al pleno si se aprueba el dictamen de la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades competentes del estado de México y al Instituto Mexiquense de la Pirotecnia a destinar los recursos necesarios y se trabaje en la creación de un laboratorio de certificación de productos pirotécnicos, de conformidad a estándares internacionales. Aprobación por unanimidad.

#### **Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes a efecto de capacitar en actividades en materia de protección civil y primeros auxilios a los conscriptos del servicio militar, a fin de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales**

El presidente, Benito Medina Herrera: Esta comisión coincide con el objeto del punto de acuerdo, ya que es de gran importancia que la Secretaría de la Defensa Nacional continúe celebrando los convenios correspondientes con los institutos que pueden brindar esta capacitación a los conscriptos del servicio militar.

El diputado Juan Ortiz Guarneros: Manifestando el total apoyo a esta iniciativa, ya que he constatado que en varios estados existen en varios comités de protección civil que no tienen conocimiento de esta actividad, y esto va ayudar a que exista personal especialista o que cuenten con conocimientos en los diferentes comités desde lo municipal.

La secretaria: Se consulta al pleno si se aprueba el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedena a continuar celebrando convenios de coordinación con las instituciones correspondientes, a efecto de capacitar en actividades en materia de protección civil y primeros auxilios a los conscriptos del servicio militar, a fin de coadyuvar ante futuras contingencias causadas por fenómenos naturales. Aprobación por unanimidad.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen en sentido negativo**

El presidente, Benito Medina Herrera: De no haber inconveniente, se propone que se omita la lectura, se puedan presentar al pleno de la comisión y en el caso de la reunión plenaria votar en un solo acto los dictámenes en sentido negativo que se encuentran en el orden el día en el numeral 5 y se desglosan desde el inciso con la letra a) hasta la j); todos en sentido negativo.

En inteligencia que se acaba de retirar uno de estos dictámenes para una posterior discusión, éste con la letra g) en el orden del día.

Se propone de esta forma toda vez que, durante los siete meses anteriores, hemos distribuido estos dictámenes, con el formato de intención del voto, y toda vez que han sido aprobados por mayoría, y en aras de la economía procesal y en respeto del tiempo que podemos estar aquí reunidos, se propone sea de esta forma.

La secretaria: Se consulta al pleno si se aprueban los dictámenes en sentido negativo marcados en el numeral 5 del orden del día desglosados de las letras a) a j), exceptuando el inciso g). Aprobación por mayoría.

### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los documentos que elabora la comisión, informes semestrales y el programa anual (puntos 6 a 8 del orden del día)**

El presidente, Benito Medina Herrera: De la misma forma, propongo que se aprueben y voten en un solo acto.

La secretaria: Se consulta a la junta si se presenta al pleno de la comisión el primer, segundo informe semestral de actividades y el programa de trabajo para el tercer año legislativo. Aprobación unánime.

### **9. Comunicaciones de la Mesa Directiva**

El presidente, Benito Medina Herrera: Se informa que el pasado 6 de octubre llegó a la comisión la modificación de la integración, donde se dio la baja como integrante del diputado Mario Alberto Ramos Tamez y, por el mismo conducto, se dio el alta como integrante al diputado Marco Antonio Adame Castillo, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De igual manera, se informa que el pasado 6 de octubre llegó a la comisión la modificación de la integración, donde se dio de alta como integrante al diputado Jesús Carlos Vidal Peniche, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

A ambos se da la bienvenida a este equipo de trabajo.

### **10. Asuntos generales**

El presidente, Benito Medina Herrera: Aprovecho para informales que a partir de agosto, el teniente coronel Juan Carlos Hernández García, quien fungía como enlace institucional de la Secretaría de la Defensa Nacional con la Cámara de Diputados, ha sido reasignado a una nueva encomienda, por lo que la Secretaría de la Defensa Nacional nos ha asignado como nuevo enlace institucional al teniente coronel Carlos Guajardo Pérez, quien de la misma manera estará a sus órdenes para auxiliarlos en los próximos trabajos legislativos.

El diputado Fernando Torres Graciano: Para exhortar y buscar que retomemos la intención que existía de poder actualizar y precisar conceptos en nuestra Ley de Seguridad Nacional, es uno de los grandes proyectos que tiene esta comisión, sería un gran producto legislativo, además de que urge que se actualice esta ley.

El presidente, Benito Medina Herrera: Esperando que en un mes aproximadamente podamos tener un borrador de las reformas que se buscaría hacerle a la Ley y este se pondría a su consideración para que aporten lo mejor.

La diputada Jannet Téllez Infante: La Cámara de Diputados ha retomado el trabajo de manera paulatina, tomando las recomendaciones de la sana distancia, y solo para agradecer al presidente, el general Benito, que de manera remota ha hecho el trabajo de la comisión.

La diputada Doinicia Vázquez García: Gracias por el apoyo a la iniciativa, esto nos compromete a trabajar y distribuir nuestra mercancía con más certeza. Nunca dejamos de trabajar, aun en la distancia, hoy con estas iniciativas que se aprobaron y desecharon vamos al corriente, y formamos un gran equipo.

El presidente, Benito Medina Herrera: Hemos logrado armonizar los trabajos sin colores o grupos parlamen-

tarios, con el fin de mejorar los asuntos para que estos se puedan reflejar en nuestra sociedad para beneficio de ella.

La diputada Abelina López Rodríguez: Ésta es una de las comisiones más bonitas, pues siempre a buscando la armonía, el consenso para el bien de México.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Bien por este grupo plural. Participé en el curso de seguridad interior que realizó la UNAM, y en ese sentido sería bueno afinar unos conceptos en materia seguridad ya que los académicos por no estar en contacto con la institución no entienden y cambian mucho los puntos de vista.

El presidente, Benito Medina Herrera: Hoy estamos aprobando que existan institutos que, en las fuerzas armadas, lo que va a permitir que todos los conceptos de seguridad nacional, defensa nacional, seguridad interior, puedan manejarse no solamente por militares, porque a esas instituciones van personal civil y es un contacto al más alto nivel académico.

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno: Aprovecho la mañana para saludar al secretario Luis Cresencio Sandoval, que sepa y que este enterado de todo el trabajo que está haciendo la Comisión, que sepa que también vamos a trabajar en el presupuesto, porque nuestros soldados, nuestro ejército mexicano necesita mucho también de nosotros, así como nos ha dado tanto el ejército nosotros también tenemos que darles a ellos.

El presidente, Benito Medina Herrera: Él va a recibir el mensaje, pero el mejor mensaje que va a recibir es que hoy, estamos proponiendo la iniciativa donde se hace justicia a una parte de la sociedad militar, las viudas de los militares.

## 11. Clausura

Sin otro asunto que tratar, el presidente, Benito Medina Herrera, clausuró la reunión a las 10:42 horas minutos del día 14 de octubre del 2020.

El 10 de noviembre de 2020, la Comisión de Defensa Nacional recibió el oficio numero GFN/IO-SE/001/10/20, con fecha 22 de octubre del presente, del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo

Parlamentario del Partido de Trabajo, con la siguiente solicitud:

Manifiestar en el acta que por error expresó el sentido de su voto erróneamente a favor del dictamen establecido en el orden del día con numeral 4, inciso c), Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos siendo que, en el documento por el cual lo declaró de manera anticipada, fuera en sentido negativo al dictamen.

Cumpliendo la solicitud se establece en la presente acta de la décima reunión plenaria de la Comisión de Defensa Nacional.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera (rúbrica)  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVA A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el salón D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, con la asistencia de 20 diputados, a las 9:40 horas del jueves 28 de noviembre de 2019, el presidente de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, Ricardo Villarreal García, declara abierta la reunión.

La Secretaría da lectura al orden del día, mismo que se aprueba en votación económica.



### Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión del 29 de octubre de 2019 de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
5. Informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo, al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar acelerar la actualización de sus plataformas, relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos del FISM-DF, a proyectos clasificados como la incidencia complementaria, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario de Morena.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen al punto de acuerdo que exhorta a los Congresos locales a promover el diseño de leyes estatales que regulan la creación y el funcionamiento de instituciones de planeación municipal a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, 2019- 2020.
9. Asuntos generales.
10. Clausura y cita para la próxima reunión.

#### Desahogo del orden del día

El presidente de la comisión, el diputado Ricardo Villarreal García, les dio la bienvenida a dos nuevos integrantes en la comisión, al secretario el diputado Gus-

tavo Callejas Romero, y a la diputada Karen Ivette Audiffred Fernández.

Continuando con el orden del día, puso a discusión y aprobación el acta de la reunión anterior.

La Secretaría omite la lectura del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, tomando en consideración que ha sido previamente distribuida. Se aprueba la misma en votación económica.

El presidente de la comisión informa que hasta el momento no han sido turnados asuntos a este órgano legislativo.

A continuación, la Presidencia pidió a la Secretaría que diera lectura al dictamen en sentido negativo, al punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Bienestar acelerar la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a fin de que los gobiernos municipales puedan destinar como máximo hasta 60 por ciento de los recursos para el FISM-DF a proyectos clasificados como de incidencia complementaria, a cargo del diputado Carlos Torres Piña, del Grupo Parlamentario de Morena.

El secretario diputado Ariel Rodríguez Vázquez procedió a dar lectura a los acuerdos del dictamen.

#### Acuerdos

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Bienestar, para que en el uso de sus facultades y atribuciones gire sus apreciables instrucciones, para que se realice lo más pronto posible, la actualización de sus plataformas relacionadas con la operación del FISM-DF, para que los gobiernos municipales puedan hacer uso de hasta el 60 por ciento del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones del Distrito Federal, en obra complementaria, toda vez que ha quedado sin materia, en virtud de que el 12 de julio del año en curso, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura, en donde quedó atendida la inquietud del proponente.

**Segundo.** Archívese y dese como un asunto total y definitivamente concluido.

El presidente puso a discusión el dictamen, no habiendo oradores.

El presidente sometió a votación el dictamen aprobándose éste por unanimidad.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, el presidente informó que se tenía agendada la discusión y posible aprobación del dictamen al punto de acuerdo que exhorta a los Congresos locales a promover el diseño de leyes estatales que regulan la creación y el funcionamiento de instituciones de planeación municipal a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Por lo que solicitó a la Secretaría que diera lectura al dictamen al punto de acuerdo que exhorta a los Congresos locales a promover el diseño de leyes estatales que regulan la creación y el funcionamiento de instituciones de planeación municipal a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El secretario diputado Ariel Rodríguez Vázquez procedió a dar lectura a los acuerdos del dictamen.

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos locales a que en el ámbito de sus competencias promuevan la creación de leyes estatales que regulen la creación y funcionamiento de Institutos de Planeación Municipal, a fin de que los gobiernos municipales puedan participar efectivamente en la planeación estatal y nacional.

El presidente puso a discusión el dictamen con punto de acuerdo para exhortar a los Congresos locales, a fin de promover el diseño de las leyes estatales que regulen la creación y en funcionamiento de los Institutos de Planeación Municipal

Haciendo uso de la palabra la diputada Hildelisa González Morales, señaló que el punto de acuerdo era muy importante, porque en los recorridos que ha en su distrito, se ha encontrado con la problemática en los go-

biernos municipales, sobre todo en los municipios más pequeños, respecto a la planeación y a la elaboración de sus proyectos, dijo que se tienen gobiernos municipales que no acceden a los recursos, porque no tienen a tiempo su proyecto acabado para poder bajar las obras que corresponda, que adicional a ello el tema es que tienen los recursos limitados por ende no pueden contratar despachos que les hagan estos trabajos, por lo que en su caso ella, ha tratado de buscar una relación interinstitucional para que universidades puedan apoyar.

El presidente concedió el uso de la palabra al diputado Jesús Guzmán Avilés, quien señaló que sí es importante que haya Institutos de Planeación, pero primero se tenía que ver de dónde se iba a sacar el dinero para estos Institutos de Planeación. Puesto que hay ayuntamientos no tienen para hacer un proyecto, mucho menos para tener un Instituto de Planeación, por lo que pidió fueran realista pues dijo que no pueden pedirles a los ayuntamientos cosas que no van a poder lograr. Si muchos de los 212 municipios de Veracruz no tienen el presupuesto para poder hacer un Instituto Municipal de la Mujer, mucho menos van a poder hacer un Instituto de Planeación.

Consideró que el punto de acuerdo debía de plantearse bien, cómo va a salir, de qué presupuesto, si van a flexibilizar un poquito más el FAIS, el ramo 33, y de ahí un porcentaje pueda ser para la creación y sueldos de este instituto. Y es cierto lo que dice la diputada, muchos no tienen el acceso a tener proyectos para sacarlos hacia la federación o el estado y poder tener acceso a recursos.

Pero que también es parte de que también no hay una comunicación entre la federación, los estados y los ayuntamientos. Luego no sabemos ni fechas de designación, sale una comunicación tres días antes, se termina la fecha para meter tus proyectos y los ayuntamientos, así sea el más grande, no tiene capacidad para en tres o cuatro días hacer un proyecto.

Al hacer uso de la palabra el diputado Ernesto Ruffo Appel, dijo que el cuando fue alcalde le tocó la promoción del Instituto de Planeación y, sí, es muy positivo para el desarrollo de la vida urbana en la comunidad donde se congrega la mayor parte de la población.

Pero que se encontraron con un problema real de siempre, que son los intereses de grupos que tienen que ver con el desarrollo inmobiliario y todas estas cosas. Y, entonces, ha tendido a suceder que el director del instituto empieza a caer en aras de los intereses políticos de la elección municipal.

Y sugirió que el Instituto de Planeación Municipal, esté desfasado de la elección del alcalde para que no se vaya en el paquete de la planilla de regidores y del alcalde, y todo esto, porque vienen estos grupos de intereses con orientación político-partidista y, entonces, pierde fuerza el instituto, de acuerdo con que los institutos deben ser fomentados, y que estaba de acuerdo con la propuesta.

Y expreso las experiencias en un municipio ya de medio millón de habitantes, que es allá en Ensenada. Y en otra ciudad de Baja California ha pasado más o menos lo mismo, los intereses. Aparecen: la Cámara de la Construcción, los de bienes raíces, los terratenientes, que son cocas que se tienen que enfrentar. Y qué bueno que se está haciendo esto, pero eso son los problemas que le van a afectar al Instituto de Planeación.

Al hacer uso nuevamente de la palabra la diputada Hildelisa González Morales, señaló que era cierto lo que señaló el diputado Ruffo, pero también dijo que había otra arista que deberían mencionar, y dijo que en su distrito hay ya un Instituto Municipal de Planeación en la cabecera, y son elementos muy eficaces. Y se ha reunido con ellos, y todo, pero muchas veces los prejuicios también, que es la otra parte, del presidente municipal. Sucede lo que dice él, pero los presidentes municipales a veces se olvidan de abrirse a la sociedad y se cierran cuando tiene que ver con la obra pública.

Externando que generalmente la obra pública se hace con una visión inmediatista de hacer obras... historia, que sea reconocido, pero no van planeando como debe ser o dan autorización para hacer alguna obra en un lugar donde no debiera. Y el Instituto Municipal de Planeación te orienta y hace los proyectos, a mí me los han presentado, pero también entra el escozor del presidente municipal: pero, si es mi gobierno, son las obras que aquí determinemos, etcétera.

Aquí también tenemos que promover una cultura de apertura de los presidentes municipales para que tomen en cuenta verdaderamente a los institutos y parti-

cipen en la conformación. Si participan y se sientan, es obvio que van a mejorar el trabajo, porque los grandes problemas que tenemos y que nos han llevado a donde estamos son: Precisamente la falta de experiencia, y también los actos de corrupción.

En el mismo tema el diputado Irineo Molina Espinoza señaló que coincidía plenamente con todas las aportaciones que han hecho mis compañeros diputados federales y que la planeación es fundamental para que cualquier gobierno municipal, estatal y federal pueda cumplirle a la sociedad.

También dijo que quería que la comisión a lo mejor pudiese hacer una mesa de trabajo para estructurar bien cómo ayudar a los municipios, para que sea la planeación su eje principal de éxito de gobierno. Y mi propuesta es en el sentido de que ya es obligación de los ayuntamientos presentar su plan de desarrollo municipal, pero eso lo vienen estructurando —y en algunos estados es requisito aprobarlo por la entidad de planeación— hasta mediados del primer año. Y muchas veces se lo construyen o se lo hacen despachos, y solamente es un simple requisito para cumplir con la sociedad.

Y que, aunque el derecho tiene todo ciudadano, mujer y hombre, de aspirar a un cargo de elección popular, de ser presidente municipal debe tener claro hacia dónde va, cuál es el cargo al que va a representar, si en dado caso la ciudadanía le da el voto de confianza.

Y propuso que los planes de desarrollo municipal deberían de ser —si no un requisito de participar como candidato— por lo menos antes de entrar a ser gobierno, de tomar protesta un presidente municipal debe de presentar su plan de desarrollo municipal. Que ya dejé de ser ese requisito que determinan las leyes, sino que sea una obligación para que así la sociedad tenga por lo menos claro de que va a tomar protesta alguien que tiene idea a lo que se va a enfrentar.

No es sencillo ser presidente municipal, quienes lo han sido pues saben muy bien que no es fácil y en la práctica podemos ver a cientos, miles de presidentes municipales que pasan al basurero de la historia, diría nuestro presidente de la República. Entonces, tenemos que ayudarlos a que sea verdaderamente un elemento de planeación y que le dé la certeza al municipio que va a representar de que hay idea por lo menos de lo que va a hacer en el cargo.

Solicitó el uso de la palabra el diputado Ariel Rodríguez Vázquez, quien señaló que desde su perspectiva había un consenso para proponer a los congresos locales que se legisle en la materia porque creo que hay consenso en la importancia en la planeación, aunque con algunas observaciones muy puntuales que naturalmente habrá que recoger y proponer a los congresos locales y nosotros revisar en el tema presupuestal para el año que entra. Bueno, en este caso no para el año que entra, sino ya más bien para el 2021, de los institutos de planeación y poder considerar esto que era lo que nos plantaba el diputado Jesús Guzmán.

Por eso me parece muy pertinente el punto de acuerdo para instar a los congresos locales a que en el ámbito de sus atribuciones regulen —como decía el diputado Irineo— con toda puntualidad en qué momento tienen que hacer esa planeación, con qué características tiene que hacerse esa planeación para que realmente podamos ayudar a la profesionalización del servicio público municipal.

Señalo que, en su caso particular, viene de un estado donde hay instituto de planeación desde hace ya muchos años en algunas ciudades que han sido todo un éxito porque han ayudado, en efecto, a brincar el vaivén político, incluso al interior de un mismo grupo político, a partir de una planeación como más a mediano y largo plazo.

Y creo que el ejercicio ha sido bueno, aunque sin duda que habrá cosas que ajustarle. Pero entonces, bueno, habrá estados que ya han legislado en torno a ello y tendrán que hacer algunos ajustes y otros que sería muy pertinente que lo hagan para ayudar a que el ejercicio de la administración pública municipal sea un ejercicio consciente, responsable, planeado, plural.

Y bueno, eso es un poco lo que yo propondría que esto que se ha vertido de opiniones en esta discusión se acompañe con el exhorto. En un momento el exhorto puede ir acompañado de las opiniones de los diputados para que los congresos locales tengan un poco más de materia de lo que nos preocupa y de lo que estamos proponiendo.

El presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Irma Juan Carlos.

Quien señaló que coincidía con la opinión de la mayoría de sus compañeros diputados en la creación de institutos, pues tiene impacto presupuestal y hasta ahora hemos tenido problema para aprobar instancias que genera este impacto. Por eso yo, dentro de mi participación, quisiera saber si este, si tienen alguna opinión sobre impacto presupuestal.

A lo que el presidente, diputado Ricardo Villarreal García, respondió que la materia de los institutos de planeación son materia estatal. Lo que este punto de acuerdo plantea es que todos los estados lo regulen, muchos ya lo han hecho. En lo particular, al igual que el diputado Ariel, vengo del estado de Guanajuato. Ahí la Ley Orgánica Municipal para los municipios del estado nos obliga a tener institutos de planeación, ahí ya está regulado. Seguramente habrá estados en donde no.

Y que la experiencia ha sido muy exitosa. ¿Por qué? Porque la final, lo que se trata es que estos institutos sean institutos en donde participen —como bien decía la diputada Hildelisa— los ciudadanos, que estén abiertos a la sociedad, que participen los colegios de arquitectos, de ingenieros, de profesionistas, expertos en urbanismo, en desarrollo social para que las decisiones que tomen los alcaldes no sean meros caprichos, sino sean basados en los planes de desarrollo a mediano y largo plazo que tengan las ciudades.

Uno de los grandes problemas que tienen los municipios en este país es que muchas veces no hay continuidad. Llega un alcalde del partido que sea y cree que todo lo que se hizo en el pasado es malo y cree que solamente se debe hacer lo que él cree. Y estoy convencido de que lo que se tiene que hacer en cualquier punto del país es lo que los planes y lo que los expertos han determinado.

Al final, a mí me tocó ser presidente municipal en San Miguel de Allende y yo siempre decía que nosotros somos transitorios, los que se quedan son los ciudadanos y por lo tanto tenemos que ser meros administradores de las decisiones que toman los ciudadanos y por eso es tan importante desde mi punto de vista que haya institutos de planeación, que obviamente a la postre generen que todos los municipios del país tuvieran planes de desarrollo territorial, urbanos, ecológicos para efecto de que las decisiones tengan que ser siempre con base en ello.

Ahorita decía el diputado Ruffo algo que para mí es fundamental: Siempre habrá intereses políticos, económicos, sociales y las decisiones tienen que ser tomadas por encima de esos intereses, desde mi punto de vista, con base en los planes.

A veces los ayuntamientos toman decisiones absurdas y por eso cuando hay cierta planeación aunque el artículo 115 de la Constitución le permite a los ayuntamientos decidir sobre, por ejemplo, el uso de suelo de la tierra, el crecimiento y el desarrollo urbano, pues siempre es importante que haya un órgano autónomo, externo, que pueda de alguna manera si no limitar por lo menos sí ordenar y exigirle a los ayuntamientos pues que tengan que seguir ciertas normas y ciertos parámetros y por supuesto que además cuando los municipios no hacen proyectos –como bien decía la diputada– pues están haciendo los proyectos que requieren.

O sea, al final para poder realizar una obra se requiere por supuesto que dinero, pero antes de eso se requiere tener un proyecto ejecutivo, muchas veces se requieren liberaciones de derecho de vías, pago de afectaciones, estudios de impactos ambientales, etcétera. Y para eso es importante que sean. Repito, la experiencia de nosotros ha sido muy positiva y seguramente casi todos los estados del país ya tienen en sus leyes orgánicas municipales esto. Si alguno no lo tuviera, para eso sería este exhorto.

Solicitó el uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez Barrios, quien señaló que se había escuchado el necesario que debe existir entre el factor político y el factor técnico para la planeación.

Me llama la atención que estamos hablando de un posible exhorto a las autoridades estatales y municipales, y nosotros, desde el Congreso de la Unión nos colocamos fuera. Como que ahí hay que trabajar. La verdad de las cosas es que debemos sentirnos parte de.

Quiero que este exhorto tenga sustento en la posibilidad que nosotros les hemos brindado a los ayuntamientos de participar en la planeación del desarrollo nacional. Por qué no también elaboramos una propuesta de cómo sería deseable que este gobierno federal escuchara las propuestas y programara en el presupuesto las secciones que son importantes para el desarrollo municipal.

Desde luego que hay algunas obras, algunos proyectos que son responsabilidad exclusiva de los ayuntamientos, pero hay otros que por su monto necesariamente requieren el concurso de los estados y de la federación ¿Qué vamos a hacer nosotros para garantizar que, efectivamente, la planeación no solamente sea un sueño, sino que sea plenamente realizable?

Es todo lo que quiero registrar y ojalá que a la hora de tomar decisiones aquí en la comisión consideremos esta propuesta.

Se, cedió el uso de la palabra al diputado Armando González Escoto, quien señaló que el exhorto no nada más es atinado o correcto. Yo creo que es oportuno. Afortunadamente aquí en la Ciudad de México, desde que se redactó la nueva Constitución de la Ciudad de México ya lo habían contemplado. Y justamente en la Ciudad de México, que ha tenido un crecimiento desbordado desde hace mucho tiempo, hoy están a punto también de crear el Instituto de Planeación en la Ciudad de México y desde luego en las alcaldías.

Esta es una respuesta, a lo mejor llega ya un poco tarde, pero ya muy necesaria porque como muestra podemos tomar en la Ciudad de México ese crecimiento desbordado, sin planeación. Me parece que es muy oportuno para que los municipios vayan creciendo, desarrollándose de manera ordenada, de manera congruente con las políticas que se están implementando.

Desde luego que la parte presupuestaria siempre va a ser un cuestionamiento, pero creo que esos institutos son necesarios. Hay muchas maneras de organizar esos institutos, ya lo han comentado aquí algunos de los diputados y diputadas. La participación de las instituciones educativas, de los ciudadanos, de los empresarios, de los urbanistas.

En fin, creo que hay muchas maneras de que esto pueda aterrizar y desde luego que celebro que se haya presentado este exhorto y desde luego nuestro voto será a favor, con las implicaciones que esto tiene. Me parece que es muy oportuno este exhorto.

Terminada la lista de oradores se procedió a la votación nominal del dictamen. El diputado José del Carmen Gómez Quej: Partido Acción Nacional, a favor.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Morena, a favor.

El diputado Armando González Escoto: Encuentro Social, a favor.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: PRD, a favor.

La diputada Karen Ivette Audiffred Fernández: Morena, a favor.

La diputada Hildelisa González Morales: PT, a favor.

El diputado Gustavo Callejas Romero: Morena, a favor.

El presidente: PAN, a favor.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez: Movimiento Ciudadano, a favor.

El diputado Jesús Guzmán Avilés: PAN, a favor.

El diputado Ernesto Guillermo Ruffo Appel: PAN, a favor.

El diputado Carlos Sánchez Barrios: Morena, a favor.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Morena, a favor.

La diputada Irma Juan Carlos Morena, a favor.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil: Morena, a favor.

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez: Morena, a favor.

La diputada Edith García Rosales: Morena, a favor.

El presidente: A favor El diputado José Salvador Rosas Quintanilla: a favor.

Aprobándose por unanimidad.

Continuando con el orden del día, tocó el turno de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo para el segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal 2019-2020.

Por lo que señaló el presidente que en virtud de que este documento fue entregado a tiempo, les solicito se omitiera la lectura y pasaran a la discusión del mismo.

Solicitando a la secretaria que consultara si se omite la lectura, tomando en consideración que ha sido previamente distribuido.

Se aprobó por mayoría omitir la lectura del programa de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal 2019- 2020. Y se procedió a dar paso a la discusión del mismo.

Haciendo uso de la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, quien solicitó que se incorporara en el plan de trabajo de esta comisión la tarea de dar seguimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto del Presupuesto del PEF 2020, que dice que los gobiernos de las entidades federativas deberán hacer públicos los calendarios de entrega de las participaciones federales que correspondan a los municipios.

Los gobiernos estatales no podrán poner requisitos adicionales para la entrega de los recursos federales a los municipios y las participaciones federales que corresponden a los municipios no podrán ser retenidas o utilizadas en fines distintos.

Esto con el objetivo de que esta comisión garantice que se cumpla lo dispuesto en el decreto del PEF 2020, con respecto al artículo séptimo transitorio.

Por su parte el diputado Armando González Escoto agradeció a la comisión el haber tomado en cuenta la propuesta que le hicimos llegar para incluir dos foros, uno sobre deuda subnacional municipal y el otro que es el municipio hacia el cumplimiento de la Agenda 2030. Gracias por haber tomado esta propuesta e incluirla en el programa de trabajo.

Solicitó el uso de la palabra el Ernesto Ruffo Appel, quien señaló que en el tema de la planeación municipal. A la mejor deberíamos incluir en nuestro programa de trabajo el que hubiera un rubro dentro del Presupuesto de Egresos federal, ya ven que estaba el ramo 23 y... Pero este camino de recursos concurrentes, esto es que haya federales, estatales y municipales, ahora con el tema de la planeación, puede ser el que des-

de lo federal se emitan lineamientos que, si concurren también a estos lineamientos los estados y los municipios, pues puedan hacer mezcla de recursos y de esta forma darle rumbo, que, si bien es poquito dinero, pero miren, con rumbo se hacen las catedrales, aunque sean de 200 años, el que pone hacerlas, pero sí miro claro para dónde va.

Entonces si tenemos estos planes municipales en el que poco a poquito con recursos concurrentes se va estructurando debidamente, pues el lugar donde vivimos, la urbanización correcta que permite la convivencia y la fluidez en todo ese tipo de asuntos, pues puede ser interesante.

Entonces, presidente de la comisión, Ricardo Villarreal, hay un punto aquí que dice la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, como uno de los ejes rectores... procurar el que tengamos ese mecanismo para mezcla de recursos que sean concurrentes bajo planes o bajo planeación que tenga ejes en los que puedan participar los estados y los municipios. Entonces, o sea, sería una propuesta de trabajo, señor presidente... compañeros.

En atención también a lo que dio el diputado Carlos Sánchez, porque como que interpreté lo que dijo, que lo estamos diciendo los estados y municipios y nosotros nos quedamos un poquito fuera, esa sería una forma de colaborar. Gracias.

Señalando el presidente que coincidía con el diputado Ruffo, y dijo que estaba convencido de que en lo primero para que se logren las grandes obras, es el trabajo, la planeación, la voluntad, la transparencia, pero también se comentó que sin recursos no acaba funcionando.

Y dijo que sin duda se tiene que trabajar, desafortunadamente no tuvimos los resultados que como comisión hubiéramos querido para el ejercicio fiscal 2019-2020, aunque sí dejar claro que esta comisión y ciertas recomendaciones fueron tomadas en cuenta en el Presupuesto. Logramos, si ustedes se acordarán que no disminuye el Fortaseg, estaba en 3 mil millones y al final subió a 4 mil, y logramos también que crecieran las participaciones federales tanto para los estados y los municipios, para que casi llegaran por lo menos en términos reales a lo mismo de 2019, no son temas menores, sin embargo yo estoy convencido que si no, una

bolsa que desde el Congreso se asigne a los municipios de manera a veces arbitraria, sí tendríamos que buscar cómo hubiera una bolsa concursable en la federación para los municipios, por ejemplo.

Quizás debería de ser Sedatu quien debería de manejar al ser esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial, recursos para concursar por los municipios. Antes Sedatu tenía recursos en programas como Rescate de Espacios Públicos, como Hábitat en donde podías concursar recursos con ellos para hacer pavimentación de calles en zonas marginadas, históricos, en fin. Y obviamente establecer reglas de operación muy puntuales. Una de las reglas, sin duda, tendría que ser que lo que los municipios pidieran concursar a la secretaría, fueran obras que estuvieran dentro de sus planes de desarrollo municipal. Al final todos esos temas tendrían que existir, y tomar en cuenta los municipios que sí tienen planes de desarrollo municipal, para efecto de poder ir creando una infraestructura necesaria en cada uno de los municipios.

Pero yo creo que ese es un trabajo que tenemos que hacer de manera permanente en esta comisión; vendrá el Presupuesto 2021, sabemos perfectamente las limitantes que existen, pero sin duda tendríamos que siempre seguir buscando cómo y a través de qué mecanismos... Había quien en su momento decía "bueno, pues que se la Secretaría de Hacienda la que lo maneje". Desde mi punto de vista la secretaria más idónea probablemente sea Sedatu que es la secretaria técnica que vea al final de cuentas el desarrollo urbano de todos los municipios de este país, pero bueno, habría que hacer las propuestas y lo más importante sería buscar cómo lograr que haya etiquetados recursos para los municipios a través de diferentes mecanismos claro, objetivos, transparentes.

No habiendo más oradores se procedió a la votación económica del Programa de Trabajo para el segundo año del ejercicio de la LXIV Legislatura de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal 2019-2020.

Aprobándose por unanimidad el Segundo Programa Anual de Trabajo 2019-2020, de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Y como siguiente punto del orden del día, se dio el paso a asuntos generales.

E hizo uso de la palabra el diputado Jesús Guzmán Avilés, quien señaló que es necesario estar vigilante y exhortar a los gobiernos de los estados a que sí publiquen y le den a conocer a los municipios las partidas presupuestarias y fechas en que se van a entregar.

En Veracruz se están retrasando y tuvo recorte a su presupuesto anterior. Están recortando a los municipios en el ramo 28. Si ya publicas todo y es parte ya de una información oficial de parte del Estado hacia los municipios, pues tienen manera los municipios de pelear esos recursos que luego al final se quedan volando. Coincido con Norma, creo que es una parte importante que los estados publiquen cuánto le toca a cada municipio de cada ramo, sea el ramo 33, el ramo 28, para que de esta manera los municipios puedan pelear sus recursos y si no hay posibilidad de pelearlo al Estado, como ocurrió en Veracruz hace tres años, lo perdimos en la corte, y ahí, como ya sucedió, ganamos, y le están pagando al municipio los recursos que nos quedaron a deber hace cuatro años el anterior gobernador Duarte.

Tema en el que estuvo de acuerdo el presidente quien señaló que esa es una obligación que está ya en un transitorio de la ley, si algún estado no está cumpliendo, yo lo que sugeriría es que presentáramos un exhorto para exigirle al estado que correspondiera que cumpla con lo que establece el transitorio de la ley. Si es el caso, diputado, presente el exhorto y con mucho gusto aquí lo acompañamos en la comisión.

No habiendo más oradores, se levantó la reunión siendo las 10:30 horas del 28 de noviembre de 2019.

Atentamente  
Diputado Ricardo Villarreal García  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA, RELATIVA A LA DECIMOCUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020

A las 14:20 horas del día jueves 22 de octubre de 2020, en el mezanine del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron los integrantes de la Comisión de Infraestructura a fin de llevar a cabo la decimocuarta reunión ordinaria, para el desahogo del orden de día propuesto.

### 1.- Bienvenida

El presidente, diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión de Infraestructura y solicitó a la diputada Rosalinda Domínguez Flores fungir como secretaria en la decimocuarta reunión ordinaria.

### 2.- Registro de asistencia y declaratoria de quórum

El presidente de la comisión, Ricardo Francisco Exsome Zapata, solicitó a la secretaria, diputada Rosalinda Domínguez Flores, la verificación del quórum reglamentario para dar inicio.

Se registró la asistencia inicial y final de los diputados: Ricardo Francisco Exsome Zapata, presidente; Rosalinda Domínguez Flores, Yolanda Guerrero Barrera, Samuel Herrera Chávez, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Anilú Ingram Vallines, Armando Reyes Ledesma, Jorge Alcibíades García Lara, Adriana Paulina Teissier Zavala, José Guadalupe Aguilera Rojas, secretarios; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, Noemí Alemán Hernández, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Martha Olivia García Vidaña, Osear Jiménez Rayón, Carlos Alberto Morales Vázquez, Estela Núñez Álvarez, Hilda Patricia Ortega Nájera, Valentín Reyes López, Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marivel Solís Barrera, Paola Tenorio Adame, integrantes.

En virtud de qué se contó con el quórum legal, se dio por iniciada la reunión.

### 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la secretaria dar lectura al orden del día y, en consecuencia, someterlo a consideración del pleno para su aprobación.



El orden del día comprendió los siguientes puntos:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del orden de día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria.
- IV. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercero y cuarto informes de actividades de la Comisión de Infraestructura.
- V. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del programa anual de actividades correspondiente al Tercer Año de la LXIV Legislatura de la Comisión de Infraestructura.
- VI. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que junto con el gobierno del estado de Jalisco lleven acciones para reactivar las obras federales en materia de infraestructura carretera en Cihuatlán y la Huerta, específicamente en los tramos el Tuito-Melaque, de la Carretera 200, suscrita por la diputada Mónica Almeida López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- VII. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de movilidad.
- VIII. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación por la que se desecha la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- IX. Asuntos generales.
- X. Clausura y cita a la próxima reunión.

La secretaria, diputada Rosalinda Domínguez Flores, consultó a la asamblea si era de aprobarse el orden del

día. En votación económica éste fue aprobado por unanimidad.

#### **4.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimotercera reunión ordinaria.**

En virtud de que el acta de la décimo tercera reunión ordinaria fue enviada previamente, el diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, solicitó a la diputada secretaria Rosalinda Domínguez Flores, consultar a la asamblea, si era de omitir su lectura y, de no haber observaciones, proceder a su votación.

No habiendo registro de participantes, la secretaria sometió a consideración del pleno el acta de la decimotercera reunión ordinaria aprobándose por unanimidad en sus términos.

#### **5.- Presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del tercero y cuarto informes semestrales de actividades de la Comisión de Infraestructura.**

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata, en el uso de la voz, mencionó que los informes semestrales se enviaron de manera electrónica a los integrantes de la comisión por lo cual preguntó si algún legislador tenía alguna observación.

El diputado Samuel Herrera Chávez mencionó que dentro de las acciones a informar de esta comisión está el que se reunieron con el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y se le solicitó un análisis detallado de las obras para la reactivación económica del país con el objetivo de conocer las carreteras beneficiadas.

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata instruyó a la secretaria técnica que le hiciera llegar el análisis proporcionado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con el desglose de los montos y carreteras beneficiadas, también le solicitó al diputado Samuel Herrera Chávez que si tuviera alguna otra propuesta se la hiciera llegar de manera formal a la comisión para darle seguimiento.

Asimismo, informó a la asamblea que se encontraba presente la enlace de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con la honorable Cámara de Diputados

por si algún legislador deseaba hacer llegar una solicitud al titular de la dependencia.

El diputado presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata instruyó a la secretaria Rosalinda Domínguez Flores consultar a la asamblea si eran de aprobarse el tercero y cuarto informes semestrales de actividades de la Comisión de Infraestructura, siendo aprobado por unanimidad.

El diputado presidente solicitó a la secretaria técnica que diera trámite ante la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para dar conocimiento de los informes semestrales de actividades de la Comisión de Infraestructura.

#### **6.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del programa anual de actividades correspondiente al tercer año de la LXIV Legislatura de la Comisión de Infraestructura**

En virtud de que el programa anual de actividades fue enviado previamente, de manera digital, a los integrantes de la comisión, el presidente Ricardo Francisco Exsome Zapata solicitó a la secretaria consultar a la asamblea si se omitía su lectura, siendo aprobado por mayoría.

En discusión del programa anual de trabajo de la Comisión de Infraestructura el diputado Samuel Herrera Chávez, en el uso de la voz, manifestó su interés por participar en la mesa de trabajo sobre la opinión de la comisión respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 y propuso una reunión para debatir la propuesta de reasignación de recursos y así poder otorgar presupuesto para infraestructura carretera.

El presidente informó que para los siguientes días se convocaría a reunión extraordinaria para tratar el tema de la opinión del Presupuesto de Egresos de 2021 así como la logística para llevar a cabo la comparecencia del titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En el uso de la voz, la diputada Rosalinda Domínguez Flores invitó a los integrantes de la comisión a un recorrido por el tramo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en compañía del gobernador de estado de Oaxaca, para conocer los pueblos en desarrollo que se generaran por este proyecto, así como

conocer lo más relevante de la iniciativa del tren de carga y de pasajeros.

El presidente informó a la asamblea que se programará una reunión con los responsables del proyecto del Tren Maya, el proyecto del Istmo de Tehuantepec y del aeropuerto internacional Felipe Ángeles (AIFA) de Santa Lucía, para que informen los avances y actualicen los datos de cuánto asciende la inversión, también mencionó que con la invitación que realizó la diputada Rosalinda Domínguez Flores pudiese

llevarse a cabo dicha reunión en campo, cuando se concrete la visita al lugar que corresponda a cada proyecto.

Sin más intervenciones se aprobó el programa anual de trabajo de la Comisión de Infraestructura del tercer año de la LXIV Legislatura por unanimidad.

#### **7.- Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo**

por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que junto con el gobierno del estado de Jalisco lleven acciones para reactivar las obras federales en materia de infraestructura carretera en Cihuatlán y la Huerta, específicamente en los tramos el Tuito-Melaque, de la Carretera 200, suscrita por la diputada Mónica Almeida López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El presidente instruyó a la secretaria consultar a la asamblea si era de aprobarse dar lectura únicamente al título del punto de acuerdo y su correspondiente resolutivo al mismo, en virtud de que fue previamente distribuido, aprobándose por unanimidad.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaria procedió a dar lectura al acuerdo del proyecto de dictamen: dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que junto con el gobierno del estado de Jalisco lleven acciones para reactivar las obras federales en materia de infraestructura carretera en Cihuatlán y La Huerta, específicamente en los tramos el Tuito-Melaque, de la Carretera 200.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, junto con el gobierno del estado de Jalisco lleven acciones que permitan continuar las obras federales en materia de infraestructura carretera en Cihuatlán y La Huerta, gestionando específicamente, la ejecución para concluir los tramos el Tuito-Melaque, de la Carretera 200.

No habiendo oradores, la secretaria Rosalinda Domínguez Flores, consultó si era de aprobarse el proyecto de dictamen en sentido positivo a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que junto con el gobierno del estado de Jalisco lleven acciones para reactivar las obras federales en materia de Infraestructura carretera en Cihuatlan y la Huerta, específicamente en los tramos el Tuito- Melaque, de la Carretera 200, aprobándose por unanimidad.

El presidente informó a la asamblea que el dictamen trata de la reactivación de una carretera que lleva nueve años en construcción a la cual le falta el 30 por ciento de las obras para ser concluida por ello se pide de manera respetuosa exhortar a las secretarías mencionadas en el dictamen para que se le asignen recursos necesarios para que sea terminada.

**8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto** por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de movilidad.

El presidente instruyó a la secretaria consultar a la asamblea si era de aprobarse dar lectura únicamente al título de la opinión y su correspondiente resolutivo al mismo, en virtud de que fue previamente distribuido, aprobándose por unanimidad.

Por instrucciones de la Presidencia, la secretaria Rosalinda Domínguez Flores procedió a dar lectura a la opinión: dictamen de opinión en sentido positivo de la Comisión de Infraestructura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y

37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

### Acuerdo

**Único.** La Comisión de Infraestructura se manifiesta a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento

Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de movilidad.

El presidente mencionó que el dictamen a discusión refiere a que quede en ley, que las nuevas vialidades que se estén por validar sea incluido en el proyecto carriles confinados para el uso de bicicletas, motocicletas e incluso se prevea en algunas el carril exclusivo para el transporte público como puede ser el tren ligero, Metrobús, etcétera. y no incluirlos sobre vialidades saturadas.

La diputada Nohemí Alemán Hernández, en el uso de la voz, expresó que la iniciativa que busca reformar los artículos 9 y 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se deben reformar en materia de movilidad y seguridad vial, informó que aprobar estas reformas contribuirá a cumplir con los objetivos internacionales que propone la ONU y así se proporcionará seguridad vial a los ciclistas considerando infraestructura específica que permita el libre tránsito a los usuarios en vías primarias.

El diputado Samuel Herrera Chávez mencionó estar a favor de la iniciativa y a favor de los ciclistas para que se implementen carriles exclusivos en vialidades primarias, expresó que ayudará a las personas que se trasladan en bicicletas tengan mayor prioridad en la movilidad del país.

El presidente dio la bienvenida al diputado Óscar Jiménez Rayón a la Comisión de Infraestructura, quien es el suplente del entonces diputado Ernesto Nemer Álvarez.

Tomó la palabra el diputado Óscar Jiménez Rayón para expresar a nombre propio y del Grupo Parlamentario del PRI, que están a favor de las alternativas para

mejorar el medio ambiente, como la implementación de las ciclovías, recalcó que se deberá buscar la seguridad a los usuarios ciclistas usando infraestructura exclusiva para dicho fin.

Sin más oradores, la secretaria consultó si era de aprobarse el proyecto dictamen de opinión en sentido positivo de la Comisión de Infraestructura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9 y 37 de la Ley General de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, aprobándose por unanimidad.

**9.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación por la que se desecha la minuta** que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El presidente instruyó a la secretaria consultar a la asamblea si era de aprobarse dar lectura únicamente al título de la minuta y su correspondiente resolutivo al mismo, en virtud de que fue previamente distribuido, aprobándose por mayoría.

Por instrucciones de la Presidencia, la diputada Rosalinda Domínguez Flores procedió a dar lectura únicamente al título de la minuta y a su correspondiente resolutivo: dictamen de la Comisión de Infraestructura, por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

#### Acuerdo

**Primero.** Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, devuelta a la Cámara de Diputados el 11 de diciembre del 2019.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

El presidente aclaró a la asamblea que se remitió a la comisión dicha minuta a principios del presente año, ya iniciada la pandemia, la cual es un proyecto de reforma a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, que se generó en el 2014 y permaneció en el Senado de la República sin avance,

informó que se está desechando la minuta debido a que la Comisión de Infraestructura ingresó un proyecto de reforma a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma.

Sin más oradores, la secretaria Rosalinda Domínguez Flores consultó si era de aprobarse el proyecto de dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, devuelta a la Cámara de Diputados el 11 de diciembre del 2019, aprobándose por mayoría.

#### 10. - Asuntos generales

El presidente solicitó a la secretaria técnica de cuenta del proceso de la iniciativa de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licenciado Carlos Robles Saldaña, enlace técnico de la Comisión de Infraestructura, informó a la asamblea que derivado de los trabajos realizados en los Foros de Obra Pública, en mesas de trabajo con asociaciones, colegios y diversas Secretarías se inscribió una iniciativa a nombre de la Comisión de Infraestructura para reformar diversos artículos de la actual Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, precisó que la secretaria técnica de la comisión está en toda la disposición para atender a los legisladores que quieran emitir su opinión y poder estar aprobando el dictamen en la siguiente reunión ordinaria.

El presidente aclaró que se tiene contemplado modificar y derogar en su caso algunos artículos más en una iniciativa posterior, informó que esto se debe a que falta la opinión de algunas secretarías.

Continuó el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo en el uso de la voz donde explico que se debe actualizar la herramienta de CompraNet y propuso que se creó una base de datos de las empresas y su capacidad operativa que pretendan participar para cada contratación pública.

La diputada Nohemí Alemán Hernández y el diputado Samuel Herrera Chávez coincidieron en que es de suma importancia las reformas a la Ley de Obras Públicas y Servicios a las Mismas y en el mismo tema mejorar la plataforma de CompraNet para que sea más

eficiente el simplificar, transparentar, y el informar de los procesos de contratación de servicios, bienes, arrendamientos y obra pública de las dependencias y entidades de la administración pública federal.

La diputada Martha Olivia García Vidaña, en el uso de la voz, informó que de manera continua ha realizado foros en materia de infraestructura para seguir recabando observaciones de los diferentes grupos relacionados con la construcción para así poder formar una propuesta que entregará a la secretaría técnica de la Comisión de Infraestructura.

El presidente manifestó a la asamblea que en los próximos días de octubre se realizará una reunión virtual con la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario donde se abordarán temas del presupuesto 2021.

### **11.- Clausura y cita a la próxima reunión**

El presidente, diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, habiendo desahogado todos los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la decimocuarta reunión ordinaria a las 15:30 horas del día 22 de octubre de 2020, y cita para la siguiente reunión ordinaria que tendrá lugar en el mes de noviembre, notificando fecha, hora y lugar, con la debida anticipación.

Atentamente  
Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020

A las 14:30 horas del 12 de febrero de 2020, en los salones C y D del edificio G, situados en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la honorable Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria que para tal efecto les fue enviada a las diputadas y diputados para desahogar el orden del día propuesto para la undécima reunión ordinaria comisión.

### **1. Registro de asistencia**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya, Miguel Pavel Jarero Velázquez, Inés Parra Juárez, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Sandra Paola González Castañeda, Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González, Héctor Serrano Cortés, secretarios; María Guadalupe Díaz Avilez, Tatiana Clouthier Carrillo, Ricardo Delsol Estrada, Ana Lila Herrera Anzaldo, Nayeli Arlen Fernández Cruz, María Teresa Marú Mejía, Carmen Mora García, Jorge Francisco Corona Méndez, Laura Imelda Pérez Segura, Gloria Romero León, Eulalio Juan Ríos Fararoni, Raymundo García Gutiérrez.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio la bienvenida a los presentes e informó al pleno que estaban 16 diputadas y diputados presentes en ese momento, y que 2 diputadas ya habían firmado la lista de asistencia, pero se encontraban en el salón contiguo en la reunión del grupo de amistad del que forman parte, y que se incorporarían en unos minutos más a los trabajos de la sesión de la comisión, razón por la que consultaba a los presentes si estaban de acuerdo con dar comienzo a la reunión para desahogar el orden del día en sus primeros puntos para aprovechar el tiempo y con el fin de no retrasar de forma innecesaria las agendas de los legisladores que asistieron puntualmente, en el entendido que para atender los puntos 3 y 4 del orden del día, sería necesario contar con el quorum presencial, a lo que la mayoría de los diputados accedieron.

Acto seguido, solicitó a la secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González diera cuenta del registro de asistencia para verificar que existía quórum y dar inicio a la sesión.

En virtud del conteo realizado por la secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González constató que se encontraban presentes 18 diputadas y diputados; por lo tanto, se contó con el quórum reglamentario y el presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, dio por iniciada la reunión, solicitándole a la secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González procediera a dar lectura al orden del día y someterlo a discusión.

Cabe señalar que en el registro final de asistencia se contó con la presencia de 22 legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

## **2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día**

Acto seguido, la secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González dio lectura al orden del día a los miembros presentes de la Comisión.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
5. Informar que la tercera entrega de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2018, por parte del auditor superior de la Federación, se llevará a cabo el día 20 de febrero, a las 17 horas, en el salón verde.
6. Asuntos generales.
7. Cierre de la reunión.

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González puso a consideración del pleno el orden del día, cediendo el uso de la palabra al presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, quien aclaró al pleno de la comisión, que el cambio de horario previsto para efectuar la tercera entrega de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2018, que había sido agendado originalmente a las 17 horas del día 20 de febrero, como estaba asentado en el orden del día, recorriendo la hora de inicio a las 18 horas del mismo día, respondía a la solicitud manifestada por el auditor superior de la Federación.

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“¿Por qué no modificaron el orden del día?”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Nos acaba de hacer la petición, porque le surgió algún compromiso y nos pide nada más, para poder llegar a tiempo, ese margen de una hora.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Pues en el orden del día ahorita lo discutimos, para qué adelantarnos.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Sí, estamos discutiendo el orden del día. Estamos en esa discusión.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“No. Pues ahorita se supone que es. Ya nos leyeron el orden del día, ese punto lo vamos a discutir en el punto número cinco. Pues entonces por qué adelantarnos, hay que agotar primero los puntos.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Bueno. De acuerdo. Lo dejamos para el punto cinco. De acuerdo.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Primero el registro de asistencia y declaración de quórum, que ya quedó claro que no lo hay, pero como siempre de manera irregular se hacen las.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Sí lo hay, nada más que están allá las diputadas.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Pues sí están, pero el quórum es en presencia, si no hay presencia pues entonces no.”

El secretario diputado Héctor Serrano Cortés.

“¿Ellas ya firmaron, creo, no?”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Sí, ya firmaron.”

El secretario diputado Héctor Serrano Cortés.

“Ya firmaron, entonces ya.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Les podemos decir que se vengán, podemos hacer una pausa.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Sí, pues que se vengán y si no pues igual, que no se registren. Es que yo no voy a venir y luego me salgo y otra vez a venir a la sesión. ¿O hacemos las cosas bien o cómo?”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Ok. Por eso preguntaba al inicio, diputada, si había algún inconveniente, digo, ya arrancamos.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Ya arrancamos, ese es el inconveniente, compañero.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, en atención a los señalamientos de la diputada Parra Juárez, hizo una pausa hasta que se incorporaran las diputadas para tener el quórum presencial y estar en condiciones de continuar con el orden del día. Al tiempo que aprovechó para darle la más cordial bienvenida a la diputada María Guadalupe Díaz Avilez, quien se integró a la Comisión en sustitución de la diputada Miroslava Carrillo, concediendo el uso de la palabra a las diputadas y diputados presentes.

La diputada María Guadalupe Díaz Avilez.

“Bueno, yo soy María Guadalupe Díaz Avilez, soy del distrito 34, del estado de México y, bueno, recientemente, a partir del 18 de diciembre ya me incorporé a los trabajos legislativos. Me va a dar mucho gusto trabajar en esta comisión, con cada uno de ustedes. Muchas gracias por la bienvenida.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Compañera Guadalupe, bienvenida a esta comisión, tu servidora secretaria de esta comisión, y pues en hora buena. Gracias”.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura.

“Hola, compañera. Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, Jalisco, diputada federal, compañera tuya y a tus órdenes.”

El secretario diputado Héctor Serrano Cortés.

“Diputada, bienvenida. Héctor Serrano, Ciudad de México, sin partido.”

El diputado Jorge Francisco Corona Méndez.

“Diputada, bienvenida. Jorge Corona, del Verde.”

La diputada Gloria Romero León.

“Diputada, mi nombre es Gloria Romero, bienvenida, soy diputada federal por el estado de Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Bienvenida.”

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda.

“Diputada, bienvenida. Soy Paola González, de Nuevo León, cualquier cosa, soy secretaria en esta comisión, cualquier cosa, cualquier duda estoy a tus órdenes, completamente. Mucho gusto.”

El secretario diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

“Diputada María Guadalupe, bienvenida a esta comisión, mi nombre es Marco Antonio Andrade Zavala, del Partido de Morena, de Chiapas. Estamos aquí como secretarios de esta comisión y esperemos que trabajemos de manera conjunta todos los temas. Bienvenida.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Gracias. Bienvenida diputada. Marcela Velasco, del PRI, del estado de México.”

El secretario diputado Alfredo Antonio Gordillo Moreno.

“Diputada, muy buenas tardes. Bienvenida. Alfredo Gordillo, de Chiapas.”

La diputada Carmen Mora García.

“Bienvenida, Lupita. Carmen Mora García, del distrito 9, de Coatepec, Veracruz.”

La diputada María Teresa Marú Mejía.

“Gracias. Pues nuevamente te saludo, tuvimos el sábado el gusto de conocernos por allá por Atlacomulco. Soy María Teresa Marú, diputada por el tercer distrito, con cabecera en Atlacomulco. Bienvenida y estamos a tus órdenes.”

El diputado Raymundo García Gutiérrez.

“Bienvenida, diputada. Raymundo García Gutiérrez, del estado de Guerrero, por el sexto distrito, con cabecera en Chilapa, por el PRD.”

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni.

“Bienvenida, diputada. Soy Eulalio Ríos, diputado federal de Veracruz, de la fracción parlamentaria de Morena. Y bienvenida a esta comisión.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 18 diputados y diputadas. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Se abre la sesión. Entonces, ahora sí en términos formales pondríamos entonces,

secretaria, el orden del día a discusión.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco.

“Por instrucciones de la Presidencia doy lectura nuevamente al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria.
5. Informar que la tercera entrega de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2018, por parte del auditor Superior de la Federación, se llevará a cabo el día 20 de febrero, y a un cambio de última hora, a petición del auditor, a las 18 horas, en el Salón Verde.

6. Asuntos generales.

7. Cierre de la reunión.

Está a discusión el orden del día. ¿Si alguno de los diputados o diputadas quiere hacer uso de la palabra?

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.



“¿Nadie? Bueno. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano (votación), gracias. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Por mayoría se aprueba.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Por mayoría, señor presidente.”

### **3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión Ordinaria**

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Se aprueba. El tercer punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria. Solicito a la Secretaría consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que fue distribuida desde el pasado 28 de enero. Cabe hacer mención, que en el cuerpo del acta mencionada se integraron los comentarios e intervenciones de la diputada Inés Parra Juárez, en atención a su solicitud realizada el día de ayer vía oficio.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Pregunto a la asamblea, ¿si algún legislador deseara el uso de la palabra?”

Adelante diputada Inés.

¿Alguien más?”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Le agradezco la petición que le hice de manera escrita. Nada más, hasta el momento no me han facilitado ya las correcciones, porque se omitió, precisamente, el día que nos reunimos en sesión, sobre el Anexo 3 que les decía, del 3 de diciembre, perdón. No sé si ya lo hayan hecho, me dice que sí, pero hasta el momento no lo tengo de manera física. Entonces, ¿sí?, porque no la voy a firmar. De todas maneras, voy a votar en contra porque no las tengo aquí, físicamente. Gracias.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se omite la lectura del acta de la novena reunión ordinaria. Los legisladores que estén por la afirmativa sirvan a manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones. Señor presidente, mayoría por

la afirmativa.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Se omite la lectura. Solicito a la secretaría consulte, en votación económica, si es de aprobarse el acta mencionada.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra. Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el acta señalada. Pregunto a los legisladores y legisladoras si están por la afirmativa, sirvan a manifestarlo (votación). Los legisladoras y legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones. Señor presidente, con mayoría.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Se aprueba. Esta presidencia la remitirá para los efectos correspondientes a la Conferencia para los Trabajos Legislativos.”

### **4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria**

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“El cuarto punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la décima reunión ordinaria. Solicito a la secretaría consulte si se omite la lectura, tomando en consideración que fue distribuida desde el pasado 28 de enero.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Pregunto a la asamblea si algún legislador o legisladora desean hacer uso de la palabra. Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si se omite la lectura del acta de la décima reunión ordinaria. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa. Abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Se omite la lectura. Solicito a la secretaría consulte en votación económica si es de aprobarse el acta mencionada.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra en este punto. Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el acta señalada. Los legisladores y legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Por la negativa (votación). Abstenciones. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Se aprueba. Esta presidencia la remitirá, para los efectos correspondientes, a la Conferencia para los Trabajos Legislativos.”

### **5. Informar que la tercera entrega de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2018, por parte del auditor Superior de la Federación, se llevará a cabo el día 20 de febrero, en el salón Verde**

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“El quinto punto del orden del día, corresponde informar que la tercera entrega de los Informes Individuales y el Informe General de la Cuenta Pública 2018,

por parte del auditor superior de la Federación se llevará a cabo el día 20 de febrero, a las 18 horas en el salón verde. Les comunico que el formato del evento será el mismo que en ocasiones anteriores hemos tenido, por lo que cada grupo parlamentario tendrá hasta cinco minutos para fijar su posicionamiento y el auditor superior tendrá 30 minutos para su exposición. Les pido de la manera más atenta puedan comunicar a esta presidencia quiénes serán las o los legisladores que harán uso de la palabra, a más tardar el día martes 18 de los corrientes, con el fin de llevar a cabo el evento de la manera más eficiente posible. Del mismo modo, aprovecho la oportunidad para solicitarles que las participaciones se ajusten a los tiempos establecidos. Pregunto a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la voz para este punto. ¿Nadie? Entonces, como se ha comentado, pasamos por allá en sus oficinas para comentarles del recorrer de las 17 a las 18, estamos en el entendido que empezaremos a esa hora, para darle una atención al auditor en ese sentido. El sexto punto del orden del día corresponde a asuntos generales. Estaba en el punto general la bienvenida a la diputada Guadalupe Díaz Avilés, ya lo hicimos, doy por sentada esta incorporación a la comisión, bienvenida, lo reitero. Y, además, informarles que la diputada Aleida Alavez Ruiz, deja su espacio también en esta comisión, para presidir la Comisión de Puntos Constitucionales, le deseamos la mejor de las suertes. No estuvo aquí, me comunicó que ya no pudo asistir a esta reunión.

Teníamos programado despedirla aquí en la comisión. Pero bueno, pues hacer extensiva la notificación. Creo que ya todos más o menos estamos enterados del punto y esta era la parte que me tocaba comunicarles.

Además, les comunico que el día viernes 7 de este mes les enviaron a sus oficinas cuatro archivos en disco compacto, que contienen dos proyectos de convenios específicos de capacitación de la Unidad de Evaluación y Control que ha trabajado la subcomisión de esta Comisión de Vigilancia. Uno con la UNAM y el otro con el CIDE, además de los proyectos de acuerdos para que en el momento que lo consideren conveniente, los podamos discutir y votar en pleno de la Comisión.

Se ha estado trabajando muy de la mano con cada uno de sus asesores, ya que lleva, digamos, como finali-

dad, la parte de la capacitación, principalmente a ellos, pero esto no nos exime de que podamos participar los diputados en este mismo acompañamiento.

Se les ha pedido a ellos que opinen y que más o menos digan la línea que queremos, en términos de capacitación. Y se ha tomado toda la consideración a los asesores, que supongo que han estado en comunicación con cada uno de sus diputados.

Entonces, hemos dejado que ellos, en el interés personal que tiene cada grupo, bueno, pues exponga las necesidades y se ha ido consolidando un proyecto donde más o menos se aglutinan todas las necesidades de formación que se han solicitado. Y estamos abiertos para que se incluyan las que sean necesarias.

Estamos en proceso de construcción y la subcomisión, que es la vinculante con la Unidad de Evaluación y Control, está trabajando de manera coordinada con este tipo de eventos. Entonces, para que los diputados que la conforman tengan a bien, más adelante, asistirnos y ya no detenernos y darle para adelante a los cursos de capacitación. Está la diputada, ¿quién fue primero? La diputada Laura, Inés, Gloria. Adelante. Y Marco.

Sí, a la orden. Adelante.”

La diputada Gloria Romero León.

“Gracias. Es breve, sobre estos convenios. Me gustaría que nos ayudara, que nos brindara la información de manera más pronta. Estuvimos solicitando, por ejemplo, algo que no encontramos aquí, que eran los requisitos para cursar la maestría y no nos los han enviado. Entonces, nada más que tengan esa atención para hacer la revisión completa, no nada más los asesores, yo en lo personal soy una persona interesada en los temas, por eso me interesa saber todos los detalles y los requisitos.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Correcto. Mucho dependerá de que aprobemos con qué institución y si lo vamos a aprobar, que quede en firme la institución. Y ya en función de eso, si aprobamos que sea la institución que se está proponiendo, nos den los requisitos referentes a cada curso. Pode-

mos enviarles, lo que sí, si sí o si no, mandar de todas maneras los requisitos, pero parece que la propuesta era esperarse a que lo aprobáramos para mandar los requisitos. Pero a la brevedad pido que nos manden. Adelante, diputada Inés”.

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Igual es sobre el tema. Bueno, vaya tratar aquí tres puntos. Pero el primer punto es sobre los convenios. Tengo entendido que el convenio se hizo con la UNAM, que es pública”.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Se ha trabajado con los asesores. Los asuntos de formación, habíamos quedado ya en reuniones pasadas, que iban a ser en función de las necesidades propias del grupo de asesores de cada uno de los diputados. Los diputados han estado trabajando con la UEC para que ellos sugieran, propongan de acuerdo a sus necesidades y no de manera, digamos, de arriba hacia abajo se impongan los cursos. Ya parece que ya acordaron con los asesores algunos cursos, que son estos dos que ya se adelantaron. Y las sugerencias que nosotros tendríamos que hacer es aprobarles ya para que ellos ya puedan empezar a caminar. Pero ese es el ritmo. No se ha n a probado”.

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Bueno, entonces, en la propuesta, yo creo que tendrían que decirnos ¿cuánto va a costar y cuáles van a ser sus alcances? Porque si bien la Unidad de Evaluación y Control, su función es revisar y auditar al Auditor de la Auditoría Superior de la Federación, pero qué tanto nosotros como legisladores, los alcances que vamos a tener y qué impacto.”

Porque si nada más nos vamos a atiborrar de tanta información que a la práctica pues no se lleve nada y que no se audite nada, no le veo razón de ser. Que además genera un costo, que ese costo lo podrías canalizar para otra cosa.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Sí, me parece que esa información sí viene en el convenio, en el documento.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Ajá, porque esa no la tengo como tal y sí me gustaría saber para.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Ahorita lo revisamos, pero viene en el convenio que se les envié y está a consideración del presupuesto. De hecho, estamos buscando presupuestos, como habíamos dicho, menores a los que se habían aprobado y reúne el perfil, pero ahí están.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Sí, porque si no, nos la vamos a pasar, y no aterrizamos nada en concreto. Ok.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Ahí están”.

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Y el otro punto es sobre que solicité información sobre la remodelación que tuvo la Unidad de Evaluación y Control. No tengo la información, digo, yo lo solicité en la Unidad de Transparencia, no me han contestado, te agradezco presidente que me hayas contestado, pero si me interesa saber porque ahí en el escrito que tú me respondes me dices que hay una opinión técnica, pero ahí no me anexas cual es la opinión técnica y si me gustaría interesante y de mucho valor saber cuál es esa opinión técnica porque no sabemos.

Porque, además se obstruyó un pasillo, digo, aquí todos somos iguales, no debe de haber privilegios de porque uno si, ¿no? aquí no es el Cisen para que todos estén resguardados, ¿no es la casa del pueblo? Si es casa del pueblo, todo mundo tiene que pasar, si no yo también tapo mi pasillo donde está mi cubículo. No se trata de cada uno, sino se trata de que todos tengamos acceso. Entonces, hasta ahí no me han contestado.

Y, por otra parte, hay un tema que se trató en la sesión pasada sobre el tema sobre el Congreso del estado de Puebla, donde prácticamente solicita a la Auditoría Superior de la Federación sobre el resultado de esas auditorías, que auditen nuevamente del gasto que se hizo y de manera irregular y corrupta cuando el actual titular de la Unidad de Evaluación y Control fue auditor en el estado de Puebla.

Prácticamente el auditor, David Colmenares, ha evadido esa pregunta y yo lo he hecho por escrito. Entonces, de una vez te aviso presidente que en la siguiente comparecencia que venga el auditor, pues se lo voy a hacer saber. Entonces, es un derecho, pero que quede muy claro compañeros, somos la Comisión de Vigilancia y donde el auditor prácticamente está evadiendo.

Yo les dije muy claro la vez pasada: hay un conflicto de interés y a nosotros como comisión ante los ciudadanos nos están dejando muy mal porque entonces, una comisión tan importante como lo es la Comisión de Vigilancia, pues no está haciendo nada. Les dije que es un órgano muy importante, una comisión del Estado, que es el único. Ahora nosotros que nos tenemos que dedicar a la vigilancia, pues no estamos haciendo absolutamente nada. Pareciera que en esta comisión soy la única que está gritando en el desierto. Yo sé que hay inercias compañeras, pero no sigamos practicando los mismos vicios del viejo régimen, no hagamos que no pasa nada cuando sí está pasando.

Los que nos llamamos también nos volvemos cómplices. Entonces, yo los invito que analicemos y son temas que se han tratado en sesiones anteriores y hasta el momento no se ha hecho nada. Yo si les pido que ojalá se sumen a las peticiones que les he hecho de manera formal y por escrito y que en verdad aterrizamos ya de manera práctica. Ya hemos tratado que hasta el momento no hemos dado resultado ni siquiera como comisión, los secretarios hemos trabajado y por lo mismo, yo veo que no todos quieren. Yo sí lo he dicho y he sido muy claro y he levantado la voz, pero pareciera que los demás secretarios. Yo entiendo a los de otro partido, pero a los de Morena yo los he visto muy callados y no han dicho nada. Y la omisión también es corrupción. Gracias”.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Gracias diputada. Bueno, en relación, perdón Gloria y después Marco. Y después la diputada Marcela.”

La diputada Gloria Romero León.

“Bueno. no es la única diputada que ha levantado la voz y que ha estado haciendo el trabajo, creo que habemos muchos aquí que hemos estado aportando, que hemos estado leyendo lo que se nos hace llegar. Y bueno, la verdad se me hace una falta de respeto para el trabajo de muchos de nosotros que hemos estado tratando de hacer lo que corresponde.

Por mi parte, pues no acepto que se me diga que me quedo callada porque ustedes saben que no lo he hecho. Y me quiero circunscribir al tema que estamos tocando, que es el tema con los convenios con las universidades, posteriormente me quiero inscribir para un asunto general, si es tan amable presidente.

Se nos hizo llegar este documento, claramente ahí viene el costo: 2 millones 240 mil pesos para la maestría en auditoría gubernamental y yo estoy interesada en tomarla, también estoy interesada en los requisitos, son 70 las personas que pueden tomar esta maestría. Creo que el costo sería de 32 mil pesos por persona y me parece que para una maestría es bastante adecuada.

Así que, por mi parte, pues creo que esta maestría de auditoría gubernamental es bastante oportuna para el trabajo que estamos realizando las y los diputados. Ojalá que no solamente los asesores puedan tomar esta maestría, inclusive vienen los horarios. Los horarios son martes, miércoles y jueves de 8:00 de la mañana a 12:00 del día o, el segundo grupo de 4:00 de la tarde a 8:00 de la noche.

Para quienes luego dicen que no tienen los documentos, se nos hizo llegar con oportunidad toda esta información. Y la otra, pues es un curso del CIDE, que también creo que vale mucho la pena. Por mi parte solamente hacer la aclaración.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Así es diputada. Diputado Marco.”

El secretario diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

“Gracias. Buenas tardes a todos compañeros diputados. Haciendo una recapitulación de lo que nos ha comentado la diputada Inés, pediría en este momento al secretario técnico de la comisión que tome la anotación y que también, si en nuestras facultades esta darle seguimiento a sus peticiones que ella nos ha hecho llegar y nos ha estado comentando en diferentes reuniones, se pueda abordar su tema en particular y claro que desde aquí vamos a estar apoyando su petición.

Yo en lo particular estoy de acuerdo en las cuestiones de transparencia, rendición de cuentas y creo que es muy importante el hecho de que avancemos en alguna petición en particular que él tenga o que, en un momento dado, también nosotros tengamos.

Que esta comisión de parte de la Secretaría Técnica nos pueda brindar los mayores elementos para seguir haciendo nuestro trabajo. En mi caso particular yo he estado abordando diferentes temas de fiscalización y hemos estado realizando muestra labor como diputados integrantes, en este caso, secretario de la Comisión de Vigilancia.

Y también en relación al tema que nos ocupa de los convenios, por ahí vi el convenio, mejor dicho, el acuerdo, donde se le da la facultad o autorización para que, en representación de la Comisión de Vigilancia, el titular de la UEC, pueda formar dichos convenios.

Creo que en este caso él es el facultado para llevar a cabo la firma de estos convenios porque nos facilitaría el trabajo. Lo que si pediría es que se nos haga llegar con oportunidad, en algún momento dado, el listado de todas las personas que van a llevar los cursos y principalmente solicitaría en este momento que se le dé prioridad a los integrantes y secretarios de esta Comisión de Vigilancia que deseen realizar dichas maestrías. Y también darles la oportunidad a los asesores y también a los trabajadores de la UEC.

Creo que es muy importante, se nos hizo llegar con oportunidades, cierto, yo tengo también la información que comenta aquí la diputada, de la maestría. Me parece una maestría que nos va a ayudar en nuestro trabajo como integrantes de esta comisión: la Maestría y Certificado Complementario en el Campo de Auditoría Gubernamental.

Nos va a ayudar muchísimo para que nosotros podamos abordar todos los temas que nos ocupan. Entonces, yo no tendría ningún inconveniente en que estos convenios puedan llevarse a cabo. Estamos a favor de la capacitación en materia de fiscalización y anticorrupción. Pues eso sería todo. Es cuanto.”

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Brevemente, señor presidente si me permite el uso de la voz. Simplemente para comentar lo que dice la diputada Inés de que dice que no trabajamos. Van dos sesiones de la subcomisión, de la cual usted es integrante, a la cual no ha asistido. Gracias a su inasistencia no tenemos quórum. Gracias.”

La secretaria diputada Sandra Paola González Castañeda.

“Muchas gracias. Bueno, nada más suscribir lo que dijo la diputada Gloria en cuanto a los datos que tenemos. Los datos, hasta revisamos que página, pagina cinco de lo que nos enviaron. Y nada más insistir, diputado por favor, presidente, sobre las subcomisiones, ya lo decía la diputada, pero sí quedamos en la última sesión que acabamos de ahorita de ratificar que de aprobar que se iba a hacer la revisión de las subcomisiones y quién sí las está llevando a cabo y quién no y hacer una nueva elección de quiénes serían las titulares o los titulares, siempre y cuando quienes designemos sean los que y las que venimos. Digo, estamos aquí al pendiente. Y, bueno, también agradecerles a todos los asesores de la comisión ya los de nosotros que están siempre al día aquí en la comisión. Muchísimas gracias.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Diputada, Inés.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Gracias. Por alusiones personales. Bueno, diputada del PAN que me antecedió cuando, perdón, Gloria, pero diputada del PAN, bueno, jamás me dirigí con usted por falta de respeto. Yo fui muy clara y el llamado y la invitación se lo dije a mis compañeros de Morena.

Si usted se sintió aludida y que le falté al respeto, pues bueno. Entonces yo creo que hay reuniones y hemos tenido y de comisión y son muy importantes y creo que les he circulado en su oficina qué es lo que vamos a hacer, no precisamente trabajo sino algo muy serio de combatir la corrupción. Yo sí he puesto el dedo en el renglón, pero bueno.

Pero no, no he faltado a nadie al respeto si es que decir la verdad, como lo he dicho en varias veces, faltar al respeto, pues bueno. Así tómelo. Y en cuanto a la diputada Marcela, le aclaro: en las dos inasistencias que tuve, en la primera tengo justificación por cuestiones de salud y en esta que falté yo le pregunto: ¿o sea que por mí no hubo quórum?

La secretaria diputada Marcela Guillermina Velasco González.

“Sí, diputada.”

La secretaria diputada Inés Parra Juárez.

“Ah, entonces le voy a pedir por escrito, entonces, que me mande donde estuvieron todas las personas reunidas porque es la única en que he faltado. Entonces yo creo que eso no quiere decir que le obstruya para darle seguimiento a lo que se tiene que hacer. Entonces aclaremos. Yo siento y veo aquí que les causa hasta a lo mejor salpullido cuando les mencione y se sienten aludidos porque saben que es verdad. Pero bueno, si queremos, seguimos debatiendo. No hay problema. Gracias.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Gracias. Entonces, a la brevedad ya tienen la información de los documentos de la maestría nada más para ya acelerar la aprobación en la próxima sesión y la información respecto a la rehabilitación de las oficinas a las que se refería la diputada Inés, se les hizo llegar el día de hoy un documento, le preguntamos a Protección Civil, al Comité de Administración de la Cámara y a la Dirección General de Recursos Materiales sobre las remodelaciones. Nos contestaron, ya lo tiene ustedes el día de hoy en sus oficinas. Hay una ficha que se les envié y, bueno, no está a nuestro alcance la rehabilitación del edificio, pero, bueno, ya se contestó en esa parte. En seguimiento a los acuerdos, bueno, sería es-

ta parte. Sí mencionarles, insistirles de las subcomisiones. Yo creo que más que enfrascarnos en un asunto de este terrible quórum que siempre lo padecemos todas las comisiones, todas las subcomisiones en la Cámara, lo que habíamos referido a cada uno de los diputados es: si alguien, la agenda personal o la agenda del diputado no le permite tener la permanencia constante para asistir a las reuniones, que pudiera dejarnos, salirse, darse de baja, para que entre menos diputados que son los que casi siempre preferentemente están, puedan tener quórum las subcomisiones.

Era lo que solicitábamos y era la petición que hacíamos porque solamente dándose de baja el diputado podemos bajarle el número a estas subcomisiones. Ojalá que podamos por ahí ponernos de acuerdo porque, tampoco se trata de estarnos aquí balconeoando de si venimos o no venimos. Yo creo que todos tenemos agenda, pero si están teniendo una agenda muy saturada y esto está obstruyendo trabajo de las subcomisiones, que nos hagan el favor de ayudarnos en ese sentido.

Esa es la petición que hemos estado haciendo. Se hicieron dos peticiones que la diputada Tatiana nos envió para que hiciéramos a la Junta de Coordinación Política y era del número de diputados que nos han contestado, del número de diputados que tiene la comisión y que pudiera hacerse algo de llamar la atención, bueno, lo que me dijeron verbalmente, lo digo, pero por escrito no me lo han hecho llegar, es que ellos se comprometen a que los días que no hay sesión como ellos habían quedado, pues es lo que para ellos obstruye.

Como hemos tenido sesiones de comisión el día que hay sesión, dicen que a eso lo atribuyen, pero bueno. Hoy es miércoles y batallamos un poquito con el quórum también, ¿no? Esperemos que nos contesten. Y, por otro lado, por reglamento, que fue la petición del diputado Daniel que revisáramos, nadie cae en el supuesto de tantas inasistencias. Como cuando ya está a punto de caer, no sé si viene el diputado y ya la libra.

Entonces tampoco jurídicamente lo podemos dar de baja porque no reúne el requisito jurídico. Entonces revisamos esas dos cosas y en eso estamos en el supuesto de lo del quórum que hemos tenido. Por último, mencionarles que va a organizarse un foro. Yo le voy

a dar la palabra a mi compañero Marco para que les comunique de qué se trata y a ver si podemos echarle la mano y apoyarlo en este evento”.

El secretario diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

“Bueno, antes no sé, haciendo una pausa, a ver si es posible, ¿vamos a aprobar estos acuerdos y los convenios en este momento?”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“No, en la próxima sesión, lo que estamos pidiendo es ya nada más que revisemos, y si tenemos alguna duda lo aclaremos”.

El secretario diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

“Muy bien. Bueno, nada más es la invitación a todos ustedes, compañeros integrantes de esta Comisión de Vigilancia, para invitarlos a un foro que estamos organizando para el día 11 de marzo. Es un foro de anticorrupción y fiscalización en México, donde la idea es abordar los diferentes temas que tenemos ahorita en materia de anticorrupción, en materia de fiscalización. Principalmente la idea es que vengan los responsables titulares de lo que es la anticorrupción y la fiscalización y también invitar a algunos ponentes docentes que pudieran ellos interesarse en que se lleve a cabo o ellos interesarse en venir a dar sus ponencias.

Eso sería para el día 11 de marzo. Se llama Foro de Anticorrupción y Fiscalización en México. Va a llevarse a cabo aquí en el Auditorio Aurora Jiménez a partir de las 9 a las 3 de la tarde. La idea es que vengan todos los titulares de anticorrupción y fiscalización y también invitar a los titulares de los órganos locales de fiscalización y también donde ya existe lo del sistema nacional anticorrupción, hay unos que son estatales, también que ellos pudieran venir a exponer su tema y que los titulares de la Auditoría Superior de los estados vengan. 11 de marzo. Es un foro. Sí, vamos a enviarles la información correspondiente. Eso, sí. Muy bien, pues eso sería todo. Espero que sí puedan asistir el día 11. Igual invitar a todos los titulares de la Auditoría.”

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Y ya para cerrar, si lo tienen todos a bien, hay una petición de la diputada María Teresa Marú Mejía de la visita al edificio de la Auditoría para este asunto de las obras del edificio. Ya tenemos concertado el tiempo. Nomás es ponernos de acuerdo si lo hacemos un miércoles temprano, que vayamos a tener comisión yo me imagino, para poder ir temprano para aprovechar ida y vuelta. Puede ser la siguiente sesión en la mañana.

Entonces estaremos convocando para hacer la visita a la Auditoría temprano en referencia a su petición.”

La diputada María Teresa Marú Mejía.

“Gracias”.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Gloria. Adelante, diputada. Sí, por favor.”

La diputada Gloria Romero León.

“Gracias. Recordarán que la última sesión del año pasado comentábamos que a partir de la información que nos hace llegar la UEC, pues muchas veces ahí se queda y no se discute en el pleno de esta comisión.

Escuchando también que de pronto no se hace llegar la información que se pide por parte de algunos de los diputados, yo quisiera tratar en este punto el informe que nos mandó la UEC respecto de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación respecto de la Cuenta Pública 2017.

Quiero hacer algunos comentarios que creo que desde mi perspectiva vale mucho la pena comentar. Esta evaluación del desempeño que nos manda la Auditoría y que está analizando el proceso de fiscalización que tiene que ver con la planeación, la ejecución, el seguimiento, la gestión administrativa y la fiscalización de áreas de riesgo, en términos generales la UEC nos dice que la evaluación del desempeño de la Auditoría es satisfactoria.

Y en términos de los criterios que se han establecido, que están establecidos, es correcto. Así es, nada más

que cuando revisamos de manera un poco más puntual los resultados, hay áreas que necesitamos revisar de manera más profunda. Y yo quiero comentarles, por ejemplo, en el tema de planeación. El único parámetro de la evaluación calificado con cero en el reporte de la UEC es el relativo a auditorías del ejercicio fiscal en curso Cuenta Pública 2017.

Aun cuando la Auditoría Superior de la Federación tiene facultades para realizar auditorías sobre el ejercicio fiscal en curso. Reportó no haber efectuada ninguna revisión de ese tipo. Quisiera yo traerlo esto a este año, a 2019, decirle que los grandes temas como el tema de la falta de medicamentos en los hospitales, es un tema que también para nosotros debería de ser de gran preocupación y no quedarnos como a la expectativa o simplemente viendo lo que está pasando, cuando tenemos una herramienta tan importante como es la Auditoría Superior de la Federación.

Y quisiéramos tener un papel más activo en ese sentido, sobre todo en temas de impacto social como lo es el tema de los medicamentos. Quisiera pedirle a la Auditoría que nos informe como, que ha pasado con el tema de los medicamentos, en general el abasto de los equipos y servicio médico en el ejercicio 2019 al menos. Quiero, esto es solamente un ejemplo de lo que pongo, si no hacemos esas auditorías en tiempo real, en los años que corren.

En las áreas de riesgo también del informe que se nos presenta, identifican algunas áreas o actividades como susceptibles de actos de corrupción, que son adquisiciones, y regreso a la Cuenta Pública 2017, adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y programa que entregan beneficios directos a la población, así como Pemex, Desarrollo Social y Salud, entre otros.

Hoy esas mismas áreas, todo indica, requerirían también una revisión a fondo de parte de la Auditoría, inclusive si es necesario ampliarla a Seguridad Pública, abasto de bienes públicos, etcétera. Y quiero decirles que este informe que nos presenta la UEC llama la atención que justamente en varias de las áreas de riesgo, de manera inexplicable se registra una disminución importante en las muestras auditadas por parte de la Auditoría.

Les voy a comentar algunos rubros. Defensa Nacional pasó de 61 por ciento a 36 por ciento en el 2017, de-



creció las muestras auditadas en Defensa Nacional. El sector primario que incluye agricultura, sectores de agricultura, ganadería, desarrollo rural, la muestra auditada se redujo en 20 mil millones de pesos respecto de lo auditado en el 2016. En el sector de desarrollo social, la muestra auditada se redujo de 71 mil 300 millones de pesos que se auditaron en 2016, a solo 4 mil 100 millones en 2017.

Por eso decía yo resulta incomprensible que tratándose de áreas consideradas de riesgo se reduzca la cobertura de en los trabajos de auditoría. Por eso quiero solicitarles que se ajusten los criterios para el diseño del programa de auditorías de la Auditoría Superior, y que se garantice que no se va reducir más la capacidad de fiscalización en dichas áreas, para que justamente coadyuvemos a que mejoren los resultados de los programas gubernamentales.

En la fase de seguimiento también debemos, o se debe de revisar por parte de la Auditoría, dice que el cumplimiento de la Auditoría es eficiente, pero los resultados obtenidos no parecen serlo. Se reporta que se han emitido 70 mil 14 acciones, de las cuales 15 mil 69 están pendientes, y de esas casi la mitad, 7 mil 390 corresponden a pliegos de observaciones en proceso. Esta cifra que les vaya dar me parece que es muy sintomática de lo que está pasando, solo un poquito más del 2 por ciento del total de las acciones emitidas por la Auditoría, mil 697 acciones corresponden a fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

Así que me parece que, si tenemos que meternos más en el análisis de toda la información, de todo el cúmulo de información que la Auditoría Superior y que la UEC nos están haciendo llegar. El informe no reporta los montos recuperados de manera efectiva para el erario público, por lo tanto, yo lo veo como un área de oportunidad en el desempeño de la Auditoría.

Y, por último, quisiera solicitar a través de esta comisión que pudiéramos presentar, yo quiero solicitar cinco requerimientos que le hago a la Auditoría a través de la comisión, con fundamento en los artículos 40 y 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que se informe a esta Cámara por conducto de esta comisión que ha pasado con el tema de los medicamentos y en general del abasto de equipos y servicio médico en el ejercicio 2019.

Por otro lado, que se remita también a esta comisión el o los informes de situación excepcional al ejercicio fiscal 2019 sobre esta materia o cualquier otra que se haya registrado. Que la Auditoría Superior notifique por escrito a esta comisión si derivado de dicho informe se inició algún proceso de fincamiento de responsabilidades.

Que se informe si en la planeación de auditorías de la Cuenta Pública 2019 considero un incremento de la cobertura de las auditorías en cada una de las áreas consideradas de riesgo y cuáles son los alcances en cada caso.

La Auditoría deberá informar también a esta comisión si cuenta con algún plan de trabajo para acelerar la conclusión de los pliegos de observaciones en proceso reportados en el informe de evaluación que son 7 mil 390 y en qué plazos se estima que se concluyan esos procesos. Y también requerimos en lo sucesivo el informe de evaluación de la UEC, que incluye un apartado sobre los montos de los resarcimientos al erario derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Así que se los vaya dejar aquí a la Secretaría Técnica, para que me hagan favor de solicitarlo por su conducto. Gracias”.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Muchas gracias, diputada. El diputado Pavel quería participar ¿ya no? Ok. Haremos llegar la petición y sus comentarios a la UEC, si no los da por escrito lo haremos llegar a la Auditoría. Y bueno, son de las cosas que habíamos estado pidiendo de los tiempos de auditoría, vamos, hay un rezago en tiempo, o sea, la del 2019 la tendremos hasta junio del 21.

Estamos trabajando en esa parte para poder ajustar tiempos. Digo, son de las cosas que, si estamos haciendo, pero si le solicitaríamos a la Auditoría la petición que usted nos hace. Si no hay otra, adelante, diputado Pavel. Micrófono”.

El secretario diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez.

“Mira, nada más un comentario, y creo que va en el sentido de cómo podemos eficientar el trabajo de la

comisión en términos de cuestiones tangibles, que yo recojo la preocupación también de la diputada. ¿Qué nos interesa? Que lo que aprobamos se traduzca en asuntos concretos que mejoren la calidad de vida de la población, ese es el objetivo.

Por cuestiones técnicas es un tanto complejo, por los tiempos, pero yo pondría en la mesa que pudiéramos solicitar, presidente, una reunión con la Secretaría de la Función Pública por ese tema que plantea la diputada, que me parece que debemos estar todos en la misma sintonía, de que se nos informe, se transparente lo que sucede, eso nos va a permitir que podamos avanzar.

Lo comento porque hay temas, y lo vuelvo a decir, cuando recién llegamos yo planteaba el tema de una visita técnica a espacio este de fertilizantes, y bueno, ahora ya cayó, ya cayó, el involucrado ya cayó. Y entonces, recuperando ese tema que plantea la diputada, que me parece correcto, creo que esta comisión, y también lo pongo en la mesa, deberíamos de fijar una posición la próxima semana en una rueda de prensa, todos los integrantes, para tener una opinión sobre las presuntas responsabilidades de quien ha sido detenido en España por presunto fraude y corrupción en Petróleos Mexicanos y que está observado en el tema de los fertilizantes esta empresa.

Entonces, en ese sentido creo que podemos nosotros ser parte activa de los temas públicos, porque siempre estamos jugando como a destiempo y yo aceptaría que también tomáramos la decisión de reunirnos con la titular de la Función Pública. Que se nos informe, sí, que ya no haya teléfono descompuesto y eso estoy convencido que nos va a ayudar al trabajo legislativo. Entonces, lo dejo en la mesa esos dos temas y valórenlo.

Nosotros haremos lo propio y creo que sí vale la pena que fijemos una posición la próxima semana en el tema de esta persona que ha sido detenida en España. Porque me parece que es el gran problema, después no sabemos en dónde queda la bolita, porque no hay sanción.

Entonces, si no hay una posición política clara, mañana o pasado no vaya a regresar y vaya a volver a ser funcionario, ¿no?, entonces hay que fijar posición, hay que tener una postura clara en temas de combate a fondo en la corrupción.”

El presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Mañana mismo prevemos el asunto del formato de la reunión con la secretaria de la Función Pública, ya sea si responde a invitación, si vamos a la Función Pública. Estableceremos el formato. Mañana mismo haremos las gestiones. Y nos ponemos en contacto con alguno de sus asesores, diputado, para ver el tema de fertilizantes y trabajar con la rueda de prensa, a la próxima semana.

Sí, pero la comparecencia es a través de pleno. Entonces, vamos viendo los formatos. Vamos viendo los formatos. Cualquiera que sea el formato, mañana mismo lo trabajamos. Eso no tiene problema, digo. Sí. Lo que queremos es que se concrete y ver la forma que sea la más conducente, ¿no? Bueno, el día de mañana les informamos entonces al respecto. ¿Querías decir algo más, ya para cerrar?”

El secretario diputado Marco Antonio Andrade Zavala.

“Bueno, me adhiero a lo que comenta el diputado Pavel, en el sentido de que esta comisión debe ser más propositiva y que nosotros tuviéramos más información y pudiéramos avanzar en las diferentes investigaciones y no estar atrás de la información que se genera. Por ejemplo, ahorita del tema de Lozoya, sí, anteriormente hace poco del tema de García Luna, y no somos únicos, hay más.

Ellos son quizá los que están hacia abajo o arriba de la punta del iceberg, pero creo que deberíamos por este medio y este conducto seguir investigando, porque no son los únicos, tienen que salir los demás y a sus jefes jerárquicos, los que estuvieron en ese momento, que también si son en un momento dado culpables, que paguen las consecuencias.

Porque no podemos seguir tolerando estos actos de corrupción. En este nuevo gobierno estamos en contra total de la corrupción y creo que tenemos que llegar hasta donde tope, no debemos detenernos en estos temas. Esta sería mi participación en este tema. De lo anterior, no sé si en cuanto a los convenios, a mí me queda la duda, o sea, tenemos que avanzar el tema de la capacitación, en el tema de las auditorías.

Esto nos va a ayudar mucho a que podamos, los dife-

rentes informes que nos trae aquí el auditor superior de la federación, poder hacer el análisis más rápido, tener información. Poder hacerlo, con estas maestrías, estas capacitaciones que podamos tener los diputados, podemos saber cómo hacernos llegar de más información, ¿sí? No sé si en este momento sabemos que ya nos hicieron llegar los convenios, tenemos ya el acuerdo.

No sé por qué darles más tiempo, si ya lo podemos llevar a cabo. Si en estos momentos ya podemos y la mayoría de los integrantes de aquí de los que estamos reunidos decidimos avanzar ya en el tema de los convenios y los acuerdos que ya nos hicieron llegar, pues se los aprobemos, porque el tiempo se va pasando muy rápido y cuando llegamos a ver ya estamos marzo, abril, y ya terminó nuestro periodo ordinario, y no avanza más. Es cuanto”.

El diputado Juan Eulalio Ríos Fararoni.

“Creo que es importante ya que estamos aquí, que tenemos quórum, pues que lo votemos de una vez, porque el tiempo transcurre, creo que nos beneficia a todos. Entre mejor estemos capacitados los diputados y los asesores, pues vamos a poder analizar mejor los informes”.

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Sí, miren, diría que nos esperáramos a una segunda reunión. Si es necesario, generar una extraordinaria solamente para aprobar, porque sí es cierto lo que dice Marco, pasa el tiempo, vamos a terminar la legislatura y no vamos a tener los cursos. Lo ideal es que termináramos en tiempo y forma con el periodo legislativo.

Pero faltan diputados que no están informados y para que no nos salte nada, la siguiente sesión, comentaba con Marco que a lo mejor sería conducente o prudente convocar a una extraordinaria rápida un día que tengamos sesión y aprobamos, ya que todos tengan la información. La compañera diputada que se levantó hace un momento, Laura, pedía los requisitos y bueno, que tengan toda la información necesaria.

Estamos en el entendido de que ya nada más estamos en esas peticiones. Mandaremos el documento y sobre el documento, si ya lo consensamos, estaremos en la

posibilidad de hacer una reunión rápida, extraordinaria y aprobarlo. La próxima semana podría ser en sesión. Sí, ¿estamos de acuerdo? Y ya podemos acelerarlo, para no precipitarnos. Ok.”

## 6. Cierre de la reunión

El presidente, diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo.

“Al no haber más asuntos por tratar, a las 15:57 del miércoles 12 de febrero, damos por clausurada esta sesión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Muchas gracias a todos.”

Se cerró la sesión a las 15 horas con 57 minutos del día 12 de febrero de 2020.

## La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

**Diputados:** Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala, Lidia García Anaya (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez, Inés Parra Juárez (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Ricardo García Escalante (rúbrica), Alfredo Antonio Gordillo Moreno (rúbrica), Josefina Salazar Báez, Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés (rúbrica), secretarios; Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica), María Guadalupe Díaz Avilez, Tatiana Clouthier Carrillo (rúbrica), Fernando Donato de las Fuentes Hernández, José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Arturo Roberto Hernández Tapia, Ana Lilia Herrera Anzaldo, José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera (rúbrica), Gloria Romero León (rúbrica), Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2020

### Presidencia de Carlos Torres Piña

#### Secretaría de Norma Adela Guel Saldívar

Inicio:11:22 horas.

Término:13:31 horas.

Asistencia inicial: 20 diputados.

Asistencia final: 19 diputados.

A las 11:22 horas del miércoles 4 de marzo de 2020, en la Zona C, del edificio G, de Los Cristales, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, ubicado en Congreso de la Unión 66, colonia. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 29 de enero de 2020, para el desahogo del siguiente orden del día:

#### 1. Registro de asistencia y verificación de quórum

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los

**Diputados:** Carlos Torres Piña, presidente; Samuel Calderón Medina, Alejandro Carvajal Hidalgo, María Chávez Pérez, Gregorio Efraín Espadas Méndez, Lucía Flores Olivo, Ana Lilia Guillén Quiroz, Norma Guel Saldívar, Miguel Acundo González, secretarios; Mónica Almeida López, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, Claudia Báez Ruiz, Jorge Alcibíades García Lara, María Beatriz López Chávez, María Esther Mejía Cruz, Virginia Merino García, Víctor Adolfo Mojica Wences, Jorge Luis Montes Nieves,; Zaira Ochoa Valdivia; Verónica Ramos Cruz Maricruz Roblero Gordillo (Integrante); Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Claudia Tello Espinosa (Integrante); Irma Terán Villalobos (Integrante); y Marcela Guillermina Velasco González (Integrante).

#### 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar, da lectura al orden del día.

El presidente, Carlos Torres Piña, propone a los diputados que en cuanto al exhorto que se hace a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Sedatu; y de la Comisión Nacional de Vivienda, Conavi; se informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social S177, asignados en el presupuesto de egresos de la Federación PEF 2020 a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Vivienda. Se realicen cambios a la redacción de tal forma que quede: “Aplicar a la brevedad por informar sobre la aplicación de los recursos.”. Derivado de que exista el compromiso de acudir para explicarnos acerca de la ejecución del tema de vivienda.

La diputada María Chávez Pérez, comenta que es importante que hagan un exhorto a Conavi y a Sedatu para que les informen de los recursos aplicados y lo que falta por aplicar de este año que realmente entra dentro de la Ley de Egresos. Derivado de que ente que un recurso no puede ser reasignado cuando ya se ha destinado a algo, ya se ha etiquetado. Entonces, vale la pena hacer mención que desean ser informados acerca de los recursos aplicados y los que hay por aplicar, derivado que son los diputados quienes tienen que cuidar porque son los que asignan o reasignan recursos cada Ley de Ingresos y de Egresos. Por ello es importante que conozcan la información.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves le pregunta al diputado Presidente comenta que, se le descuadra un poquito el razonamiento, en el sentido de, cómo a partir de una reunión que tiene él como presidente con esa área del gobierno federal, es que hacen el exhorto.

Es decir, “si nosotros estamos haciendo el exhorto a ellos, ¿cómo ellos nos dicen en qué sentido tiene que ir el exhorto? A mí me parece que no es en ese sentido. Solamente hacer la observación más allá de la redacción más adecuada.”.

El presidente diputado Carlos Torres Piña comenta que: “Sí, efectivamente el exhorto lo hacemos nosotros. Justo ellos pidieron reunirse con un servidor en el entendido que ellos quieren reunirse con todo el pleno para explicar de la situación. ¿Cuál es el tema de trasfondo? Ayer lo abordábamos con la Mesa Directiva y hay que hablarlo con claridad. A través de opiniones diversas, se ha escuchado y se nos ha hecho saber que el recurso de Conavi se pretendía meter al

PMU, es decir, dejarlo en cero y asignarlo al PMU, al tema de imagen urbana y todo esto que tiene que ver con Sedatu. Como no es un tema oficial, nosotros no podemos hacer un pronunciamiento oficial, por eso se sugirió un exhorto con estas características. Vamos saliendo de una reunión del tema en donde nos piden que pudiéramos solamente modificar este planteamiento para que ellos, a su vez, también, independientemente de esto, puedan estar con nosotros en una reunión posterior. Sería la tercera semana de este mes porque tenemos la siguiente semana Fovissste, la que sigue Infonavit y la idea es que ellos vengan, bueno, más bien la última semana de marzo para que nos platicuen del tema. Y si es cierto el planteamiento que pretenden hacer, nos digan porque y si no es cierto, pues simplemente queda despejada la duda que motiva el exhorto que discutimos el día de ayer en la Junta Directiva.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo comenta que ella no está de acuerdo y que quede el resolutivo del exhorto en lo que ya habían aprobado el día anterior y tal y como se les dio a conocer.

El diputado Miguel Acundo González, comenta que el exhorto debe realizarse y que la Comisión debe de pronunciarse por solicitar la información y que los recursos se ejecuten.

La diputada Ana Lilia Guillén, comenta que el exhorto se llevará a cabo y que no importa los términos en los que va el exhorto, para que no se sientan regañados.

El presidente diputado Carlos Torres Piña solicita a la Secretaría ponga a consideración cambio en el resolutivo y se apruebe la orden del día.

Se aprueba por la mayoría por la afirmativa la orden del día con la modificación en el resolutivo del exhorto.

### **3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior**

El presidente pide a la secretaria que ponga a consideración la aprobación de la misma.

Se aprueba, mayoría por la afirmativa.

### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**

El presidente diputado Carlos Torres Piña comenta que, la siguiente lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Comenta que este proyecto ya se había aprobado en una ocasión, en el mes de noviembre. Sin embargo, la Mesa Directiva solicitó que se realizarán unos ajustes a fin de que el tema caminara.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, comenta que dos diputados que desean participar.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, comenta que efectivamente es una iniciativa que ya se había propuesto en la mesa, y con la cual están muy de acuerdo, porque esta propuesta va a ayudar a un gran número de familias mexicanas a recuperar sus aportaciones del Infonavit o del Fovissste, y que no tengan limitantes del tiempo. Muchas personas, esto sí hay que decirlo, muchas personas dejan de trabajar y olvidan sus recursos que cotizaron por mucho tiempo de trabajo, y cuando los quieren rescatar ya no pueden. Ahora, con esta iniciativa, pues el tiempo que marcaba este artículo 37, ya no va a pasar. Ahora, con esta iniciativa quiere dejar muy en claro que tendrían que estar pensando en buscar los mecanismos para que estos recursos se devuelvan a las familias mexicanas, a los trabajadores de manera automática, sin trámite alguno o con un mensaje de aviso por medio del Afore. Es algo que creo que nos llevamos de tarea, una vez que aprobamos esta iniciativa y hay que ya estar pensando en lo que sigue, compañeros y compañeras diputados, gracias.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo: Nada más hacer una precisión de forma, para poder aclarar bien que se reforma el párrafo primero y se adiciona un párrafo segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 37. Sería de forma, para que pueda quedar en mejores términos y quede más preciso. También propongo la adición de un artículo transitorio segundo donde se manifieste o se diga que se derogan

todas aquellas disposiciones legales que opongan el contenido del presente decreto. Eso nada más sería mi participación, muchísimas gracias.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, comenta que, “La propuesta se presentó hace tiempo, tuvo mucho problema ahí, inclusive en una comisión llegó Infonavit, no estaba de acuerdo, tuvimos que hablar con ellos. ¿De qué se trata esto, y por qué es tan importante? Porque el artículo 37 de la ley establece, de la Ley de Infonavit establece que prescriben los recursos de los trabajadores a favor del Instituto si no son reclamados en el término de 10 años.

Sabemos que miles de trabajadores no saben inclusive que tienen recursos acumulados en el Infonavit y no se reflejan en su Afore por alguna situación. Fallecen y sus beneficiarios o ellos mismos, al momento de tener el beneficio de recibirlos, no los obtienen y existía un término prescriptivo para que el Infonavit se los quedara. Entonces, aquí es muy importante, porque se va a difundir y mucha gente que ya falleció o muchas personas que no saben que tenían recursos pueden recogerlos, aunque haya pasado más de 10 años. Entonces, es la importancia de esta modificación legal. También, sugiero que pongamos también una propuesta legislativa en Fovissste, porque esa la presenté, pero desgraciadamente no la aprobaron, porque ésa la presente, pero desgraciadamente no la aprobaron. Podríamos volverla a generar, es la misma disposición. Diverso artículo, pero es la misma génesis del razonamiento de la Ley del Fovissste. La podemos hacer en conjunto con todos los diputados de la comisión para fortalecerla. Gracias por su apoyo y esperemos que se apruebe esta propuesta. Gracias.

La diputada María Esther Mejía Cruz comenta que, hay muchas dudas de los ciudadanos con respecto a éste tema, “...Por ejemplo, si un trabajador laboró 20 años, cotizando al Infonavit, empezó a los 18 o 20 años, y a los 40 años pone su propio negocio, toda la mayoría de los ciudadanos piensan que, si van al Infonavit, a los 10 años, en realidad mucha gente ni sabe que prescriben a los 10 años, pero piensa la gente que se los van a regresar hasta que tengan 65 años. O sea, que a esos trabajadores que cumplen 65 años y van al Infonavit a recoger su dinero, pero dejaron de cotizar hace más de 20 años, ¿ya no les van a entregar nada o sí es esto retroactivo?”.

La diputada María Chávez Pérez, comenta “Bueno, hay que tener claridad. Por ejemplo, también he tenido la espinita de ver qué se hacen los recursos que ya tienen su aportación los trabajadores, que son usuarios del Infonavit. Hay un recurso que ya tienes ahí en tu cuenta. Cuando adquieres una vivienda, no se supone que tienes 150 mil pesos o 200 mil en tu cuenta, más aparte el estudio que te hacen para ver cuánto te van a poder prestar y, asimismo, puedas adquirir una vivienda, ese recurso, qué se hace. Siempre he dicho qué se hace, porque en una escrituración no te pueden quitar todo el recurso. También éste es un tema en el que tenemos que tener claridad para que, si tenemos que reformar la ley, tenemos que reformarla. Pero, el recurso del Infonavit sí se da, ¿sí?, que el trabajador que se va jubilar va y pide su recurso al Fondo de Vivienda y se lo dan, ¿sí?, en su Afore, pero realmente lo que te dan no es el porcentaje que tienes ahí. Entonces, sí hay que tener claridad en lo que se está pidiendo, porque realmente el trabajador siempre ha sido el masacrado. Y no podemos estar diciendo que el derechohabiente o el trabajador tiene un derecho. Sí tiene un derecho, pero cómo se lo hacemos valer. De tal manera que el Infonavit entienda, o Sedatu, que no estamos haciendo una ley por encima. Queremos que se haga justicia, porque el trabajador, el ciudadano tiene derecho a la vivienda y con esto no se juega. Eso que nos quede claro. Si tenemos que meter otra iniciativa, tendremos que mejorar la iniciativa. Como Comisión de Vivienda, tendremos que cuidar los recursos que corresponden a los usuarios o a los trabajadores, pero también los recursos que se destinan a Sedatu. Gracias.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo comenta a la diputada María Chávez Pérez: Diputada, mire, hay tres supuestos en el tema del Infonavit, hay tres periodos: De 1972 a 92 se ahorró una parte, y es el que no pueden recuperar muchas veces, porque no aumentó en intereses, estaba estática la cuenta. Después viene el periodo del 92 al 97, donde ya entra el SAR y ya se generan cuentas individualizadas en la Afore, bueno, en el SAR, y ya se les asigna un porcentaje de rendimientos, de acuerdo a la administradora en la que estaban. Y el otro periodo es del 97 a la fecha, lo acumulado en el 97 a la fecha, que también tiene rendimientos. Esta modificación al artículo 37 tiene correlación con el artículo 40, que establecía las diversas modalidades de devolución. ¿Cuáles son? En caso de invalidez, en caso de pensión de cesantía, vejez, se devuelve. En caso de negativa de pensión, se devuelve administrativa-

mente. Pero esto establece que, en cualquiera de los casos que establece la ley, que aplique alguna devolución, cualquiera que sea, que contemple la ley, no prescribirá el derecho si el trabajador no acude al Infonavit o a su administradora de fondos para el retiro a reclamarlo. Es decir, si tengo 60 años, me pensiono por cesantía, y llego a los 71 años por el recurso, no lo recogí, pues ya no me lo querían dar o la ley establecía que no me lo querían dar porque había prescrito el derecho a favor del Infonavit. En ése se basa la iniciativa, inclusive ya existen creo que tres o cuatro criterios de los tribunales colegiados o ya alguna jurisprudencia por ahí está por generarse sobre lo mismo que estamos trabajando en esta iniciativa. O sea, ya es un tema explorado, es un tema muy claro. A lo que se está refiriendo es a otros supuestos de que no les devuelven, porque las cuentas no estaban individualizadas, porque había homonimia o porque destinaron el dinero a un homónimo y, cuando va la persona, pues no hay dinero. O simplemente no tiene la constancia del SAR, que fue del 92 al 97, y no hay forma que se lo devuelvan, porque está extraviado, podríamos decirlo así. Hubo un problema también que hay que encontrar ahí, que cuando Fox estuvo ahí gobernando sacó alguna disposición y jaló parte del SAR, de Infonavit, para liquidar a los trabajadores del Banrural. Entonces, hay una cuenta concentradora en Hacienda que tiene ese dinero, pero sí había que legislar al respecto para que lo individualicen y hagan la lista de los beneficiarios o de las personas para que se los devuelvan, pero pues ve como cuando es dinero no es tan fácil y menos ahorita, ¿verdad? Gracias.

La diputada Maricruz Roblero Gordillo comenta: Abundando un poquito a lo que dijo el compañero Carvajal, pues en la misma dinámica pediría que no se puede confundir el derecho de obtener una vivienda con la antigüedad que tenemos. Entonces, después de mi antigüedad, tengo el tiempo necesario para poder reclamar ese recurso de vivienda y/o mi familia, si en este caso no existiera. Creo que ésa sería una de las cuestiones más importantes, no confundir el derecho con la antigüedad que tenemos los trabajadores.

Derivado de que ya no hay más oradores que deseen tomar la palabra, el presidente diputado Carlos Torres Piña, le solicita a la Secretaría, entonces, ponga a votación el dictamen en mención.

La secretaria diputada Norma Adela Guel Saldívar: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

### **5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 4o. y 8o. de la Ley de Vivienda**

El presidente diputado Carlos Torres Piña solicita a la Secretaría ponga a consideración, si hubiera alguna participación. De lo contrario, que se ponga a votación.

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica. En votación, aprobado mayoría por la afirmativa.

### **6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo**

El siguiente punto del orden del día, lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio legislativo. El documento se envió con anticipación para sus observaciones. Le pido a la secretaría que ponga a consideración si hubiera alguna observación y de lo contrario se ponga a votación.

No habiendo quién haga uso de la palabra se consulta en votación económica, los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, mayoría por la afirmativa.

### **7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Orden del día y formato para la Reunión de Trabajo que se llevará a cabo con el Lic. Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**

El siguiente punto del orden del día que es la lectura y discusión y en su caso aprobación del orden del día y formato para la reunión de trabajo que se llevará a cabo con el licenciado Carlos Martínez Velázquez, director general del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores. El presidente les comenta a los diputados que la reunión se llevará a cabo el día miércoles 18, en las instalaciones de la Cámara, son varios temas los que se abordarán y serán

dos rondas de participaciones de preguntas por parte de los legisladores por cada grupo parlamentario. Le solicita a la secretaría que ponga a consideración el orden del día, la dinámica de la reunión, si no hubiera alguna observación que ponga a votación el orden del día de la reunión.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz, pregunta por qué solamente dos participaciones por grupo parlamentario, si en el grupo de Morena son muchos más, y pudieran tener sus compañeros diputados, dudas o preguntas o señalamientos, y cree que lo más correcto sería que se les permitiera participar a los de Morena, no con la restricción de solamente dos.

El presidente diputado Carlos Torres Piña le comenta a la diputada que, “Particularmente esta reunión de Infonavit, disponemos de dos horas para la participación del titular, pero en una reunión de junta directiva fue lo que aprobamos, que fueran dos por grupo parlamentario, salvo que hubiera algún planteamiento aquí adicional, digo, no hay problema, pero en una reunión de junta directiva que tuvimos hace, cuando se iba a hacer la primera reunión, fue lo que se acordó, entonces se aprobó esa dinámica, no fue algún criterio en particular, a la mejor para hacerlo más factible. No es una comparecencia como tal, es una reunión de trabajo, digo, debe de haber flexibilidad; de todos modos, ante alguna opinión de los legisladores, algunos comentarios, pero sí decirles que particularmente en la de Infonavit vamos a disponer de muy poco tiempo para la reunión de trabajo que tendremos con el titular. La del Fovissste hay un poco de más tiempo con el titular, entonces ahí a la mejor pudiéramos hacer algunos ajustes, pero ese es el tema”.

La diputada María Chávez Pérez comenta “Presidente, estábamos, el acuerdo de la Comisión de Vivienda decíamos que se hicieran dos participaciones por grupo parlamentario, pero que se hicieran dos rondas de participaciones de manera concreta para que pudiéramos argumentar las propuestas que nosotros teníamos, pero que de tal manera las hiciéramos un poquito acles y muy concretas las preguntas, para que así pudieran darnos respuesta a los planteamientos.”.

El diputado Carlos Torres Piña le comenta que, “Efectivamente son dos participaciones y son dos rondas, pero en cada participación es una, en cada ronda, perdón, es una participación, para que le demos tiempo al

titular que dé respuesta, y posteriormente seguiría la otra ronda. Pero sí son dos participaciones por grupo parlamentario. Y repito: el tema del número de participaciones fue por un acuerdo que hicimos en la junta directiva de que fueran estas dos participaciones por cada grupo parlamentario, pero digo, no está cerrado el esquema, para eso estamos aquí discutiendo”.

El diputado presidente, solicita a la Secretaria ponga a votación.

Aprobado, mayoría por la afirmativa.

#### **8. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la orden del día y formato para la reunión por llevar a cabo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**

El siguiente punto del orden del día, punto número VIII, lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día y formato para la reunión de trabajo que se llevará a cabo con el arquitecto Agustín Gustavo Rodríguez López, vocal ejecutivo del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE, en la misma dinámica de la reunión de trabajo de Infonavit. Por lo que le solicita a la Secretaria ponga a consideración de ustedes el orden del día.

Aprobado, Mayoría por la afirmativa.

#### **9. Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente u obvia resolución donde se exhorta a los titulares de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión Nacional de Vivienda a aplicar a la brevedad los recursos presupuestales del Programa de Vivienda Social, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2020, a cargo de integrantes de la Comisión de Vivienda**

El diputado Presidente les comenta a los diputados que el siguiente punto en la orden del días es la proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución donde se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, SEDATU, y de la Comisión Nacional de Vivienda, aquí vamos a modificar nada más esta parte, para que informe sobre la aplicación de los recursos presupuestales del Programa



de Vivienda Social S177, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF 2020, a cargo de diputados integrantes de la Comisión de Vivienda.

Les recuerda que, la única modificación que tendría el resolutivo en su único punto resolutivo, sobre el tema que expuso al inicio de la reunión, le pido a la Secretaría que ponga a consideración de los diputados la discusión y en su caso aprobación de dicho exhorto.

No habiendo quien haga uso de la voz, se consulta en votación económica. Aprobado por la mayoría.

### 10. Asuntos generales

La diputada Socorro Irma Andazola Gómez, solicita que se entregue a tiempo los dictámenes o puntos de acuerdo esto con el fin de analizarlos, de leerlos, simplemente que se aplique el Reglamento, porque ya se está haciendo costumbre que nos los entregan tarde. Entonces necesitamos leerlos, yo le pediría eso, por favor. Gracias.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, le comenta “Con mucho gusto, diputada. Tomamos revisión del dato, aunque tengo entendido que se han hecho llegar con tiempo. Tal vez sea una cuestión particular, pero de todos modos reviso el tema porque se tienen que entregar con tiempo. Salvo el exhorto que apenas se discutió ayer por la noche, se les hizo llegar hasta hoy en la mañana, pero los dictámenes, los demás, debieron haber estado con tiempo como lo establece el Reglamento ¿Sí? De todos modos, lo revisamos.”.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: “Nada más para solicitar una copia del acta de la sesión anterior, pero de manera muy puntual, los asuntos tratados, la discusión que se llevó cada uno de ellos, por una cuestión que a mí particularmente me interesa”.

El presidente diputado Carlos Torres Piña le comenta: “Claro que sí, le hacemos llegar el acta de la sesión anterior, la del 6 de febrero, perfecto, con mucho gusto. Ya una vez que esté firmada se la haremos llegar. Bueno, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión Muchísimas gracias”.

Atentamente

Diputados Carlos Torres Piña (rúbrica)  
Presidente

## Programas

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

### I. Integración

De conformidad con el acuerdo relativo a la constitución de las comisiones de la LXIV Legislatura aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en sesión del 27 de septiembre de 2018 y la comunicación de la Junta de Coordinación Política por la que se presenta el listado complementario de las comisiones ordinarias publicada en la Gaceta Parlamentaria el 9 de octubre de 2018, y las posteriores modificaciones a su integración, aprobadas por la Junta de Coordinación Política, la Comisión de Educación, correspondiente a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión se compone como sigue:

**Diputados:** Adela Piña Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Alfredo Femat Bañuelos, Abril Alcalá Padilla y Claudia Báez Ruiz, secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Martha Hortencia Garay Cadena, María de Jesús García Guardado, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Kehila Abigaíl Ku Escalante, Felipe Fernando Macías Olvera, Fernando Luis Manzanilla Prieto, José Luis Montalvo Luna, Jorge Luis Montes Nieves, Óscar Rafael Novella Macías, Estela Núñez Álvarez, Carmen Patricia Palma Olvera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Roberto Antonio Rubio Montejo, Idalia Reyes Miguel, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Érika Mariana Rosas Uribe e Irán Santiago Manuel, integrantes.

### II. Misión

Coadyuvar a que la honorable Cámara de Diputados cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales; en este sentido se elaboran dictámenes, informes y opiniones tendientes a mejorar el marco jurídico en materia educativa con el propósito de fortalecer el Sistema Educativo Nacional en todos sus tipos, niveles y

modalidades, garantizando así el derecho que todas y todos tienen a la educación en términos del artículo 30. constitucional.

### III. Visión

Ser una comisión que en un marco de pluralidad e inclusión escuche y considere las opiniones y propuestas de todos los actores que participan en el proceso educativo (autoridades, directivos, docentes, alumnos y alumnas, padres y madres de familia, etcétera) en todos sus tipos (básico, medio superior y superior) lo que permitirá cumplir con su misión, respondiendo a las necesidades más sentidas de dichos actores en sus contextos particulares; atendiendo diligentemente todos y cada uno de los asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva.

### IV. Principios

La legalidad, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y máxima publicidad, la rendición de cuentas y parlamento abierto continuarán siendo los principios que habrán de regir el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Educación.

- Legalidad, como principio determinante en la función legislativa, toda vez que de su puntual aplicación depende la validez de la propia creación legislativa. La Comisión ajustará su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables.

- Eficiencia, con la finalidad de aprovechar al máximo los recursos, conocimientos y experiencias con que se cuenta, para alcanzar los objetivos de la Comisión.

- Eficacia, para buscar la realización efectiva y real de los objetivos planteados.

- Transparencia y máxima publicidad, con la finalidad de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con las atribuciones de la propia Comisión, la cual en todo momento dará acceso a la información que genere, en términos de las disposiciones aplicables.

- Rendición de cuentas, la Comisión remitirá a las instancias correspondientes, y publicará en la Gace-

ta Parlamentaria y en su micrositio de internet, según el caso, su programa anual de trabajo, el calendario de reuniones, el cómputo de los plazos para dictamen de iniciativas, minutas y proposición con punto de acuerdo, las inasistencias de diputados, copia de las actas de las reuniones, listas de asistencia, acuerdos que se adopten y el sentido del voto. Se presentarán también en tiempo y forma los informes semestral y anual de actividades, previa aprobación de la junta directiva y del pleno de la Comisión, y los enviará a los órganos de gobierno respectivos.

- Parlamento Abierto, en relación con los principios de transparencia y máxima publicidad y rendición de cuentas, la Comisión de Educación reconoce el derecho de acceso de la ciudadanía a la información parlamentaria, por lo que informará sobre su actividad de manera transparente, escuchando activamente lo que la ciudadanía demanda, desde distintos canales, incluidas las redes sociales, abriendo con esto instrumentos de participación y colaboración.

### V. Marco legal de competencia de la Comisión de Educación

A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Artículo 20., apartado B, fracciones II, V, y VIII

B. La federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos. Párrafo reformado DOF 29-01-2016 Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

I. ...

II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la

educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

III. a IV. ...

V. Propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

VI. a VII. ...

VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

IX. ...

### Artículo 3o.

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –federación, estados, Ciudad de México y municipios– impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

### Párrafo tercero. **Se deroga.**

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social. Tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, directiva o de supervisión. Corresponderá a la Federación su rectoría y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, conforme a los criterios de la educación previstos en este artículo.

La admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, se realizará a través de procesos de selección a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones y establecidos en la ley prevista en el párrafo anterior, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales y considerarán los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos. Los nombramientos derivados de estos procesos sólo se otorgarán en términos de dicha ley. Lo dispuesto en este párrafo en ningún caso afectará la permanencia de las maestras y los maestros en el servicio. A las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo no les serán aplicables estas disposiciones.

El Estado fortalecerá a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales, en los términos que disponga la ley.

Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la república; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fun-

cionado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

d) Se deroga.

e) Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

En las escuelas de educación básica de alta marginación, se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos, con énfasis en las de carácter alimentario. Asimismo, se respaldará a estudiantes en vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

En educación para personas adultas, se aplicarán estrategias que aseguren su derecho a ingresar a las instituciones educativas en sus distintos tipos y modalidades.

En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural;

f) Será inclusivo, al tomar en cuenta las diversas capacidades, circunstancias y necesidades de los educandos. Con base en el principio de accesibilidad se

realizarán ajustes razonables y se implementarán medidas específicas con el objetivo de eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación;

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

h) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar, e

i) Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad;

III. Se deroga.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. El Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y garantizará el acceso abierto a la información que derive de ella, para lo cual deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia; además alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establece el párrafo cuarto, y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refieren los párrafos décimo primero y décimo segundo, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan;

IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá:

a) Realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del Sistema Educativo Nacional;

b) Determinar indicadores de resultados de la mejora continua de la educación;

c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras para los procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos de la mejora continua de la educación;

d) Emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, el desempeño escolar, los resultados de aprendizaje; así como de la mejora de las escuelas, organización y profesionalización de la gestión escolar;

e) Proponer mecanismos de coordinación entre las autoridades educativas federal y de las entidades federativas para la atención de las necesidades de las personas en la materia;

f) Sugerir elementos que contribuyan a la mejora de los objetivos de la educación inicial, de los planes y programas de estudio de educación básica y media superior, así como para la educación inclusiva y de adultos, y

g) Generar y difundir información que contribuya a la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del organismo para la mejora continua de la educación, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión. Definirá también los mecanismos y acciones necesarios que le permitan una eficaz colaboración y coordinación con las autoridades educativas federal y locales para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

El organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano.

La Junta Directiva será la responsable de la conducción, planeación, programación, organización y coordinación de los trabajos del organismo al que se refiere este artículo. Se integrará por cinco personas que durarán en su encargo siete años en forma escalonada y serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. El presidente de la Junta Directiva será nombrado por sus integrantes y presidirá el Consejo Técnico de Educación.

El Consejo Técnico de Educación asesorará a la Junta Directiva en los términos que determine la ley, estará integrado por siete personas que durarán en el encargo cinco años en forma escalonada. Serán nombradas por la Cámara de Senadores, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes. En su composición se procurará la diversidad y representación de los tipos y modalidades educativos, así como la paridad de género. En caso de falta absoluta de alguno de sus integrantes, la persona sustituta será nombrada para concluir el periodo respectivo.

Las personas que integren la Junta Directiva y el Consejo Técnico de Educación, deberán ser especialistas en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además acreditar el grado académico de su especialidad y experiencia, no haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación y cumplir con los requisitos que establezca la ley. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

El organismo al que se refiere esta fracción, contará con un Consejo Ciudadano honorífico, integrado por representantes de los sectores involucrados en materia educativa. La ley determinará las atribuciones, organización y funcionamiento de dicho Consejo, y

X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

### **Artículo 73, fracción XXV**

I. a XXIV. ...

XXV. De establecer el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, media superiores, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de

enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la república, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la república. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma; XXVI. a XXXI...

B) Leyes secundarias

### **Ley General de Educación**

#### **Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**

#### **Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación**

Ley General de Bibliotecas

Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Ley para la coordinación de la Educación Superior

Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Metropolitana

### **VI. Objetivo General**

Dar seguimiento a la implementación de la reforma constitucional y legal en materia educativa de 2019 y realizar un análisis de diversos ordenamientos relacionados con la educación, para impulsar los cambios legislativos necesarios que permitan lograr su armonización con las nuevas disposiciones del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con las disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, y de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; para contar con un marco jurídico eficiente, eficaz, legítimo, confiable y acorde a la realidad y necesidades de nuestro país.

Entre los ordenamientos a analizar y en su caso armonizar, se mencionan enunciativa más no limitativamente los siguientes:

- Ley General de Bibliotecas

- Ley General de Prestación de Servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Ley General de Cultura Física y Deporte

- Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

### **VII. Objetivos Específicos**

- En coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional de Mejora Conti-

na de la Educación, trabajar estrategias para fortalecer de manera integral el Sistema Educativo Nacional.

- Expedir en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, la Ley General de Educación Superior.

- Dictaminar el mayor número de asuntos turnados por la Mesa Directiva, para evitar el rezago legislativo al concluir la presente legislatura.

En materia presupuestal:

- Impulsar el incremento del presupuesto para educación en todos sus niveles y modalidades, para lograr la adecuada implementación de la nueva reforma educativa.

- Revisar conjuntamente con los actores involucrados la problemática de solvencia económica para pago de pasivos que aqueja a las universidades públicas estatales, con el propósito de diseñar una estrategia conjunta que permita avanzar en dicho rezago.

### VIII. Acciones Estratégicas

Para alcanzar el objetivo general y los específicos, se emprenderán las siguientes acciones:

#### A) Legislativas

1. Realizar diligentemente las tareas de dictamen, mediante el análisis de las iniciativas, minutas, y proposiciones que le sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara.

2. Revisar a fondo el orden jurídico nacional relacionado con la materia educativa, para promover las reformas pendientes para reconfigurar el sistema.

3. Emitir opiniones de todos los asuntos que le sean turnados y de los que la Comisión solicite con ese objeto.

4. Mantener una constante comunicación con la Comisión de Educación del Senado de la República,

con la cual de ser necesario se trabajará en conferencia.

#### B) En Materia Presupuestal

Las líneas de política presupuestal se centrarán en asegurar el incremento a la inversión pública en educación tendiente a alcanzar 8 por ciento respecto del producto interno bruto (PIB), tal y como lo establece la Ley General de Educación. Así también se buscarán los acuerdos para asegurar el cumplimiento de la Ley en destinar el 1 por ciento del PIB a la educación superior.

1. Establecer un vínculo de comunicación y diálogo permanente con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

2. Emitir la opinión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, en la que se consideren las propuestas y solicitudes presentadas ante esta Comisión.

3. Dar seguimiento a las cuentas públicas por razones de fiscalización del gasto educativo.

#### C) Académicas y de Investigación

Requerir a los centros de investigación de la Cámara de Diputados opiniones sobre los diversos temas que la Comisión se encuentre analizando y, en su caso, organizar foros para contar con información suficiente que sirva como elemento para:

- Dar seguimiento a la implementación del nuevo marco jurídico en materia educativa.

- Buscar alternativas y propuestas de solución a diversas problemáticas.

#### D) Para el seguimiento de la implementación de la reforma educativa 2019

1. Continuar con las mesas de trabajo que se han instalado con la Secretaría de Educación Pública y con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, para conocer los avances de la implementación de la Reforma Educativa y, en su caso, emitir opiniones, con respecto a los siguientes temas:



- a) Educación Inicial
- b) Fortalecimiento de Escuelas Normales
- c) Educación Superior
- d) Educación Inclusiva
- e) Educación Indígena
- f) Planes y Programas de Estudio
- g) Educación a distancia

2. Una vez que la emergencia sanitaria lo permita, reanudar las visitas a los congresos locales y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas, o bien realizar encuentros virtuales con la finalidad de conocer los trabajos legislativos y administrativos realizados o a realizarse con motivo de la reforma educativa, así como para conocer las problemáticas que afectan a las entidades federativas en materia educativa y buscar soluciones a las mismas.

#### **D) Para la atención de la gestión social e institucional**

1. Recibir, orientar y canalizar las diversas solicitudes de gestión, planteadas individual o colectivamente, relativas a temas cuya materia sea de la competencia de la Comisión.
2. Establecer vínculos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública, autoridades educativas estatales y otras dependencias e instituciones para la adecuada atención de las solicitudes de gestión que se realicen ante la Comisión.
3. Realizar visitas a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para analizar y buscar soluciones a las diversas problemáticas que tienen que ver con su ámbito de competencia, las cuales han sido planteadas en la Comisión de Educación.

#### **IX. Previsiones para el desahogo de los trabajos**

Los integrantes de la Comisión, en aras de la construc-

ción de acuerdos y en ejercicio de la transparencia del trabajo legislativo, desarrollarán sus trabajos con plena apertura a fin de llegar a la mejor resolución de los asuntos turnados al conocimiento de este órgano legislativo.

- Sobre los asuntos turnados a la Comisión, la Secretaría Técnica hará llegar a las y los integrantes de la Comisión un listado de los mismos, refiriendo su fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria. A partir de lo cual cada legisladora o legislador tendrá 25 días para hacer llegar a la Secretaría Técnica sus opiniones u observaciones respecto de los asuntos que se les hayan remitido, para que, en su caso, sean consideradas al momento de elaborarse el dictamen correspondiente.

Este último plazo podrá acotarse en caso de que se requiera dictaminar con mayor celeridad un determinado asunto.

- Para la elaboración de los dictámenes, la Secretaría Técnica convocará a las y los asesores de los diputados secretarios a reuniones de trabajo, en dichas reuniones también podrán participar las y los asesores del resto de los diputados integrantes que así deseen hacerlo.

- Sobre los proyectos de dictamen de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, la presidencia los hará del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión, a efecto de que estos se encuentren en posibilidad de analizarlos, discutirlos y, en su caso, aprobarlos para su posterior discusión y votación en el pleno de la Cámara.

- La Comisión podrá integrar las subcomisiones que se consideren necesarias para el desahogo oportuno de las tareas de dictamen.

- Se propone continuar con los siguientes grupos de trabajo:

1) Para la organización y seguimiento de foros, talleres, seminarios, etcétera.

2) Para la elaboración del diagnóstico integral de la situación del Sistema Educativo Nacional, y para la implementación de estrategias para dar seguimiento a la atención de las problemáticas que se detecten.

3) Para la realización de investigaciones sobre temas relacionados con las iniciativas, minutas o puntos de acuerdo en proceso de dictamen.

4) Para la atención, orientación y canalización de las gestiones presentadas por la ciudadanía en asuntos que sean materia de competencia de la Comisión.

## X. Relatoría anual de los trabajos legislativos

Anualmente se elaborará un documento que integre la relatoría de los trabajos del respectivo año de actividades; es decir, con los principales elementos de las reuniones ordinarias de la Comisión, subcomisiones (en su caso), foros, mesas de análisis, entre otros.

## XI. Diplomacia parlamentaria

Con fundamento en el artículo 269 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y atendiendo la capacidad presupuestaria y las políticas de austeridad, se propone celebrar reuniones interparlamentarias para intercambiar información y experiencias exitosas, así como promover la cooperación entre los parlamentos del mundo, en temas educativos.

## XII. Calendario de reuniones ordinarias

Se propone el siguiente calendario de reuniones ordinarias que, en su caso, podrán realizarse en términos de las disposiciones aplicables del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, por otra parte se debe de considerar la posibilidad de continuar realizando reuniones virtuales en términos del acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durará la emergencia sanitaria en el país:

Fecha	Reunión
29 de octubre	Decimocuarta reunión ordinaria
26 de noviembre	Decimoquinta reunión ordinaria
10 de diciembre	Decimosexta reunión ordinaria
20 de enero	Decimoséptima reunión ordinaria
25 de febrero	Decimooctava reunión ordinaria
25 de marzo	Decimonovena reunión ordinaria
22 de abril	Vigésima reunión ordinaria
27 de mayo	Vigésima primera reunión ordinaria

Las reuniones de junta directiva se llevarán a cabo un día antes de las reuniones ordinarias y sus acuerdos se darán a conocer con oportunidad a los integrantes de la Comisión; en caso de ser necesario se convocará a la totalidad de los integrantes de la Comisión a reuniones extraordinarias, en las cuales se desahogarán exclusivamente los asuntos para las que sean convocadas.

## XIII. Calendario de reuniones de la junta directiva

Fecha	Reunión
28 de octubre	Decimotercera reunión (previa a la decimocuarta ordinaria)
27 de noviembre	Decimocuarta reunión (previa a la decimoquinta ordinaria)
9 de diciembre	Decimoquinta reunión (previa a la decimosexta ordinaria)
19 de enero	Decimosexta reunión (previa a la decimoséptima ordinaria)
24 de febrero	Decimoséptima reunión (previa a la decimooctava ordinaria)
24 de marzo	Decimooctava reunión (previa a la decimonovena ordinaria)
21 de abril	Decimonovena reunión (previa a la vigésima ordinaria)
26 de mayo	Vigésima reunión (previa a la vigésima primera ordinaria)

\* Las inasistencias a reuniones son causales de baja o sustitución en términos del artículo 193 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## XIV. Modificación y adecuación del programa

El presente programa podrá ser adecuado y modificado en todo momento por acuerdo de la Comisión y a propuesta de la junta directiva, informando en su oportunidad a la Conferencia y órganos de gobierno respectivos.

### La Junta Directiva de la Comisión de Educación

**Diputados:** Adela Piña Bernal (rúbrica), presidenta; Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal, María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro, Claudia Báez Ruiz (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos, Abril Alcalá Padilla, secretarios.

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la decimoquinta reunión, que tendrá verificativo el miércoles 18 de noviembre, a las 11:00 horas, en el patio sur del edificio A.

### Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen siguientes:
  - a. A la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2o. de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.
  - b. A la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos.
  - c. A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de remuneración compensatoria por concepto de copia privada.
  - d. A la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía.
  - e. Al punto de acuerdo por el que se exhorta al Imcine. al INAH. a la Secretaría de Cultura. a la SHCP y a la SFP a exceptuar los fideicomisos culturales del decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020.

f. Al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a mantener y fortalecer el fideicomiso Fonca como mecanismo que continúe impulsando la libertad de creación e intensifique la formación y promoción del trabajo de creadores del país.

g. Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

5) Asuntos generales.

Clausura.

Atentamente  
Diputado Sergio Mayer Bretón  
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la decimonovena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el miércoles 18 de noviembre, a partir de las 12:30 horas, en el mezzanine norte del edificio A.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas de reuniones anteriores.
4. Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
  - 1) A la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se expide la Convocatoria de

Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020.

2) Con proyecto de decreto por el que se declara 2021 “Año de la Conmemoración de la Independencia y de la Grandeza de México”.

3) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

4) Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

5) Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

6) Con proyecto de decreto que reforma el artículo 47 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

7) Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

8) Con proyecto de decreto que declara la tercera semana de octubre de cada año como “Semana Nacional para la Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas”.

9) Con proyecto de decreto que declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Nacional de las y los Lacandones”.

10) Con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año como “Día Nacional de Prevención de Incendios”.

11) Por el que se desechan las iniciativas con proyectos de decreto que reforman los artículos 66, 67, 68, y 67, respectivamente, de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica (sentido negativo).

12) Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (sentido negativo).

13) Por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (sentido negativo).

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

A la decimocuarta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 18 de noviembre, a las 14:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción sobre diversas iniciativas sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Asuntos generales.

a) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

b) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión, en sentido positivo, que emite la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para remitirla a la Comisión de Puntos Constitucionales.

#### 6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

#### DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

A la comparecencia, en comisiones unidas con la de Comunicaciones y Transportes, del ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, secretario de Comunicaciones y Transportes, que tendrá lugar el jueves 19 de noviembre, a las 10:00 horas, en modalidad virtual.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura del acuerdo de Junta de Coordinación Política por el que se aprueba el calendario y formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo análisis del Segundo Informe del Gobierno del Presidente de la República.
3. Comparecencia del ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, secretario de Comunicaciones y Transportes.

#### 4. Clausura.

Atentamente  
Diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata  
Presidente

## Invitaciones

#### DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Al parlamento abierto virtual *Análisis del dictamen que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inembargabilidad y protección de los recursos provenientes de los programas sociales, sin juicio previo*, que se efectuará el martes 17 de noviembre, a partir de las 10:00 horas.

#### Programa

10:00 horas. Bienvenida.

- Diputada Aleida Alavez Ruiz, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales.

10:10 horas. Declaratoria de inauguración.

- Diputado Ignacio Mier Velasco, presidente de la Junta Coordinación Política.

10:20 a 10:28 horas. Maestro Edgar S. Caballero González, Posgrado de la UNAM.

10:30 a 10:38 horas. Diputado Héctor Jiménez y Meneses, secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

10:40 a 10:48 horas. Representante de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

10:50 a 10:58 horas. Representante de la Asociación de Bancos de México.

11: 00 a 11:08 horas. Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar.

11:10 a 11:18 horas. Licenciada Ariadna Montiel Reyes, subsecretaria de Bienestar.

11:20 a 11:28 horas. Diputado Porfirio Muñoz Ledo.

11:30 a 11:50 horas. Preguntas y respuestas.

11:50 a 12:00 horas. Conclusiones.

12:00 horas. Agradecimientos y clausura

Atentamente  
Diputada Aleida Alavez Ruiz  
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE SALUD

Al foro, *Futuro del control de tabaco en México*, que se llevará a cabo el martes 17 de noviembre, a partir de las 16:00 horas, el cual se transmitirá en vivo mediante las redes sociales de la Cámara de Diputados.

Atentamente  
Diputada Miroslava Sánchez Galván  
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Y el Instituto Belisario Domínguez, a la presentación del libro y seminario *Transición y cambio del Congreso mexicano*, que tendrá lugar hasta el jueves 26 de noviembre a las 17:00 horas, en formato *webinar*.

– Registro a través del enlace

<https://tinyurl.com/y4vdc8s8>

– Consulta y descarga del libro digital en

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4993>

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>